
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 1 de 95

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN
META	INVERSIÓN
	385 actualizar la información catastral en 102.000 hectáreas del área total de la jurisdicción de la Agencia Catastral de Cundinamarca.
LÍNEA ESTRATÉGICA	BIEN GOBERNAR
APUESTA	INTEGRACIÓN REGIONAL
FECHA	ABRIL DE 2026
OBJETO CONTRATO	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Agencia Catastral de Cundinamarca adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.



El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la demanda.
- C. Estudio de la oferta.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - "Guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 2 de 95

aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la *Guía de elaboración de estudios del sector*, se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:





Nota: La presente imagen determina, de manera general, las actividades económicas y los productos asociados a los distintos sectores productivos de la economía. Su contenido es de carácter descriptivo y no particular, elaborado con fundamento en principios básicos de teoría económica.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 3 de 95

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.



El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 4 de 95



Basados en lo anterior se puede concluir que el presente proceso cuyo objeto es **“CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA”**.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2019	828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000,00	2292 de diciembre 29 2023
2025	1.423.500,00	1572 de diciembre 24 2024
2026	1.750.905,00	Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 y Decreto 0159 de 2026 por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral: Información I trimestre 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 5 de 95



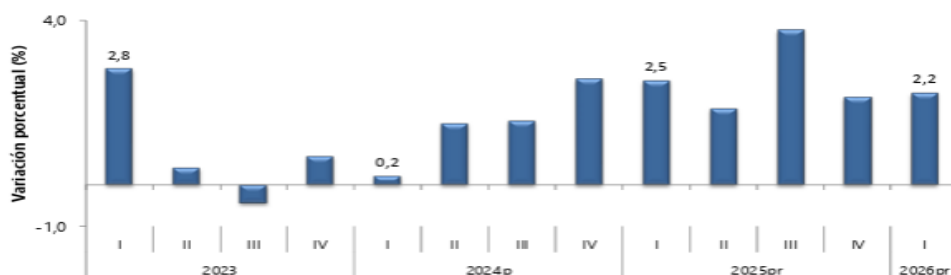
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I





Fuente: DANE. PIB T

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 6 de 95



Comunicado de prensa

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
Primer trimestre 2026^{pr}

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
Primer trimestre 2026^{pr}



Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{pr} - I / 2024 ^p - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - I	2026 ^{pr} - I / 2025 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

La gráfica refleja que la economía colombiana está en una fase de crecimiento moderado, con sectores como servicios, comercio y administración pública impulsando la actividad económica. Se puede decir que existe una recuperación económica gradual el cual es positivo, generando una estabilidad positiva en la economía.

Es así que, el operador logístico en un proceso catastral que impacta el transporte de personal, equipos o insumos, apoyo en jornadas masivas (levantamiento predial, socialización), distribución de documentación o material técnico; los cuales dependen directamente del entorno económico.

El crecimiento económico positivo (PIB 2,2%) nos permite indicar que la economía está activa, que las empresas logísticas están operando normalmente, tienen capacidad instalada y existe oferta en el mercado lo cual genera mayor competencia en la contratación y mejores condiciones de precio y servicio.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 7 de 95

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PT}



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -I	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital crece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 8 de 95

- Importaciones crecen 3,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son::

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5.5%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación año corrido del 5,68%

Información abril 2026



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 9 de 95

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
TOTAL	100,00	0,86	0,86	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	



Fuente: DANE, IPC

El IPC afecta directamente los componentes del operador logístico en lo que corresponde a transporte (combustibles), personal (servicios, salarios) e Insumos; lo cual si el IPC es alto quiere decir que se tendría mayores costos de operación lo que se trasladara como un riesgo a la oferta económica; es decir, a mayor IPC mayor serían los costos; que en termino de contratación estatal significa que el futuro contratista podría llegar a solicitar reclamaciones como reajustes, adiciones etc.

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que registra una variación año corrido de 5,68%, evidencia un contexto inflacionario que impacta de manera directa los costos asociados a la prestación de servicios logísticos, particularmente en componentes como transporte, personal e insumos operativos.

En este sentido, el IPC se constituye en una variable determinante para la estructuración del proceso contractual, en la medida en que incide en los precios por parte de los oferentes, así como en la sostenibilidad financiera del contrato.

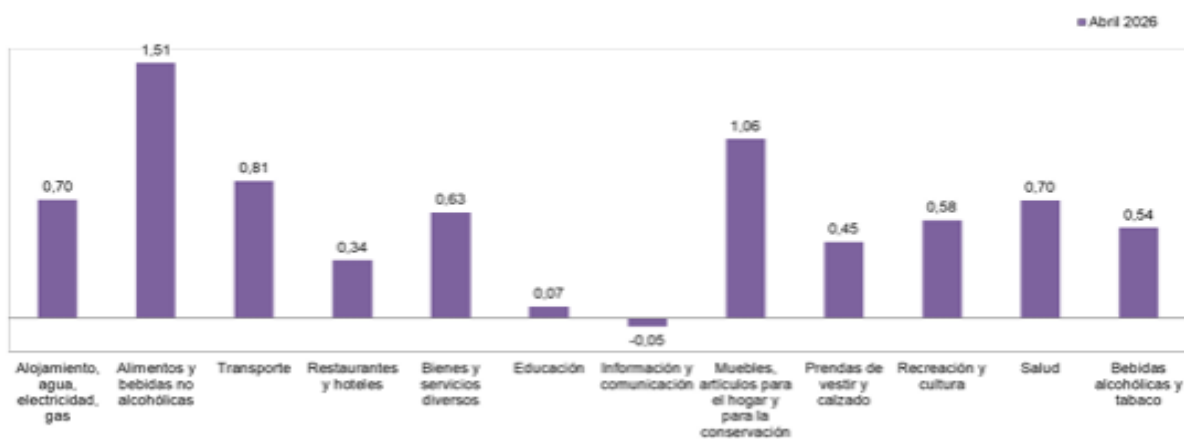
Por lo anterior, resulta necesario considerar este indicador en la estimación del presupuesto oficial y en la identificación de riesgos, con el fin de garantizar condiciones económicas viables, prevenir desequilibrios contractuales y asegurar la adecuada ejecución del servicio requerido por la Agencia Catastral de Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 10 de 95

En ABRIL de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (abril)





Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a marzo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,51%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (10,40%), tomate de árbol (9,05%) y papas (8,05%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y plátanos (-1,41%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,06%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicio doméstico (1,63%), productos de limpieza y mantenimiento (1,09%) y muebles (1,02%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (-1,14%), otros artículos de decoración (-0,33%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el hogar (-0,07%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2026 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,19%).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 11 de 95

La división Educación registró una variación mensual de 0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,44%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,27%) y educación secundaria (0,01%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: inscripciones y matrículas en postgrados (-0,01%).



En abril de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,08 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

TASA DE DESEMPLEO



Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

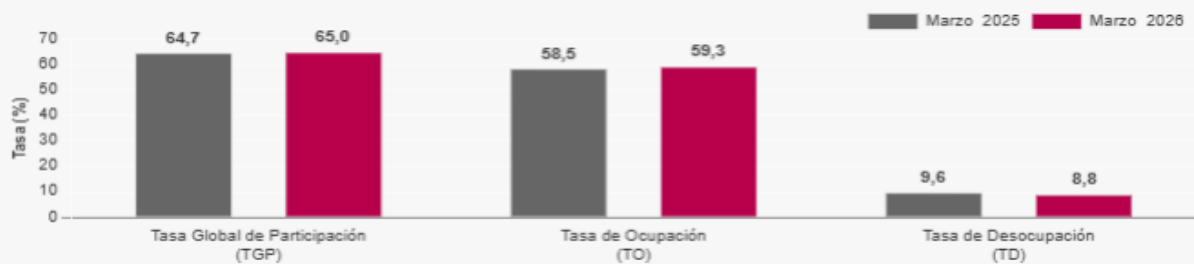
 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 12 de 95

Información marzo de 2026

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MARZO Y AÑO 2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE. GEIH.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 13 de 95

El análisis de la gráfica de tasa de desempleo y ocupación evidencia una dinámica favorable del mercado laboral, reflejada en el aumento de la población ocupada y en la recuperación de sectores como servicios, administración pública y actividades económicas complementarias.

Desde una perspectiva económica, este comportamiento indica una mayor disponibilidad de mano de obra y una reactivación de las actividades productivas, lo cual resulta positivo para los procesos de contratación estatal, en la medida en que facilita el acceso a personal operativo requerido por los operadores logísticos.

No obstante, desde el punto de vista financiero, esta misma dinámica puede generar presiones sobre los costos laborales, especialmente en contextos donde la demanda por mano de obra aumenta en sectores intensivos en operación, lo que puede incidir en el valor de las ofertas económicas.

En consecuencia, la evolución de la tasa de desempleo refleja un entorno laboral que, si bien favorece la capacidad de ejecución del contrato al garantizar disponibilidad de personal, también exige una adecuada estimación de costos para asegurar el equilibrio económico del contrato y la viabilidad financiera del servicio a contratar por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

IMPORTACIONES



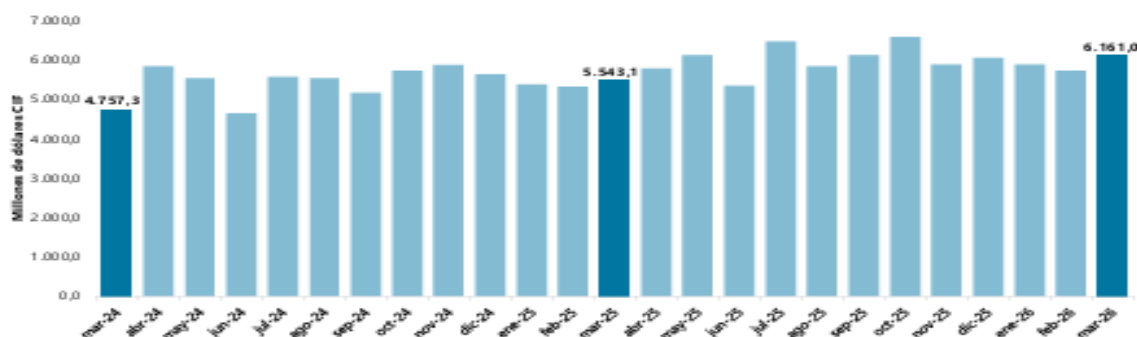
DANE

Boletín técnico

Bogotá, 19 de mayo de 2026



Importaciones (IMPO) Marzo 2026

**Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)***



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 14 de 95

al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

EXPORTACIONES



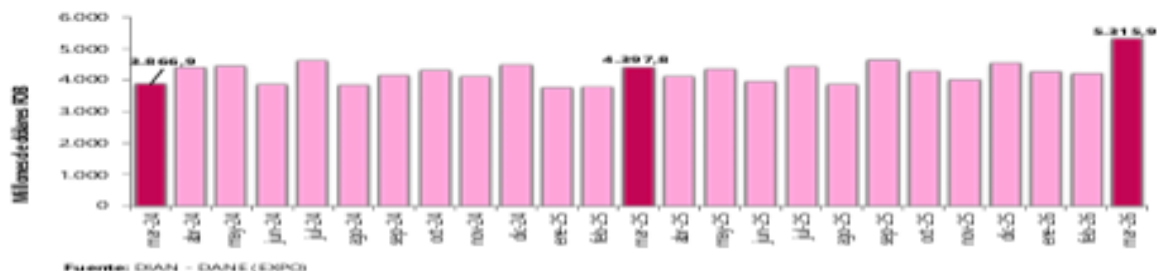
DANE

Boletín técnico

Bogotá, 5 de mayo de 2026

Exportaciones (EXPO) Marzo 2026

**Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)^P**





De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025.

CONCLUSION

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 15 de 95

El comportamiento de las importaciones y exportaciones constituye un indicador clave del nivel de actividad logística del país, al reflejar la intensidad del flujo de bienes, insumos y mercancías en el territorio nacional.

De acuerdo con la información analizada:

- Importaciones crecieron 11,1%
- Exportaciones crecieron 20,9%

Lo anterior, se interpreta como el comportamiento de las importaciones y exportaciones evidencia una alta dinámica del comercio exterior, lo que se traduce en un fortalecimiento del sector logístico a nivel nacional, generando condiciones favorables en términos de capacidad operativa, experiencia y competencia en el mercado de oferentes.

Sin embargo, esta misma dinámica implica una mayor presión sobre la infraestructura y los servicios logísticos, así como un incremento en los costos asociados al transporte y operación, lo cual puede incidir en los valores ofertados y en la disponibilidad de los proveedores.



Es así que se concluye que el proceso de contratación de operador logístico debe estructurarse considerando estas condiciones de mercado, garantizando la suficiencia presupuestal, la adecuada evaluación de la capacidad operativa de los oferentes y la mitigación de riesgos asociados a la alta demanda de servicios logísticos, con el fin de asegurar la correcta ejecución del contrato requerido por la Agencia Catastral de Cundinamarca.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES:

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis general del sector frente al fomento de la población en pobreza extrema para la ejecución de contratos estatales a modo informativo de las estadísticas actuales de fuentes oficiales de los núcleos que conforman este grupo poblacional.

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO: *La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.*

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 16 de 95

forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **“ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.**

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ...”¹

... **“ARTÍCULO 3º. Especial protección.** El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ...”

ADULTOS MAYORES: Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.²



Colombia es un país que envejece rápidamente, adicional a la crisis por la pandemia de covid-19, lo que sugiere un escenario de retos y respuestas coordinadas que se deben afrontar, especialmente por parte del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.

En esta perspectiva, la cartera de Salud adelanta la actualización de la Política a través de espacios de reflexión que permitan identificar retos y acciones institucionales; por lo que "se diseñó un proceso participativo de construcción conjunta con actores institucionales, entidades territoriales, actores que prestan servicios dirigidos esta población y, por supuesto, personas adultas mayores".³

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,pe rmanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C>

² <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

³ <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-actualiza-politica-de-envejecimiento-y-vejez.aspx>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 17 de 95

Teniendo en cuenta que la población en Colombia cada vez es más vieja seguirá envejeciendo en los próximos años. Según los cálculos del Gobierno Nacional, en el 2021 había 7,1 millones de personas mayores de 60 años. Para el 2031 se espera que esta cifra suba a 10 millones de personas. Y, hasta ahora, el Estado colombiano estaba en mora de poner las bases de implementar una política pública que le haga frente a este fenómeno. En ese contexto, el presidente Iván Duque y el ministro de Salud, Fernando Ruiz, anunciaron la expedición de una nueva normativa para mejorar las condiciones de esta población, que compromete a 13 ministerios y tres departamentos administrativos del Ejecutivo. Según expertos, se trata de una política pública de primera necesidad, porque la lista de adultos mayores engrosará cada vez más los registros del Dane. Sin ir más lejos, en 2018 se reportaba que había 6.216.848 personas mayores de 60 años viviendo en Colombia. Pero en 2022, las personas de esa edad ya son 7.412.407. Esto implica, entonces, que hay 1,2 millones de adultos mayores más que hace cuatro años.⁴

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.⁵

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad.⁶

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.⁷

GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA⁸

Una empresa, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Comercio, se define como “toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios”. La empresa, puede ser de carácter unipersonal o de composición plural; en este último caso, se forma a través de un contrato de sociedad, por medio del



⁴<https://www.elcolombiano.com/colombia/envejecimiento-en-colombia-colombia-tendra-10-millones-de-adultos-mayores-en-2031-HD17369529>

⁵<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20incluyen,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.>

⁶[file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion EPS bienestar subjetivo de la poblaci%C3%B3n con discapacidad-ene2022-may2022.pdf](file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion%20EPS%20bienestar%20subjetivo%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20con%20discapacidad-ene2022-may2022.pdf)

⁷<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf>

⁸https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 18 de 95

cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí, las utilidades obtenidas en la empresa.



Por su parte, el acrónimo, Mipymes, es utilizado para referirse a la clasificación de micros, pequeñas y medianas empresas, tal y como lo contempla el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, el cual, a su vez establece de manera primara los criterios de diferenciación, sin ser estos excluyentes entre sí, de la siguiente manera:

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

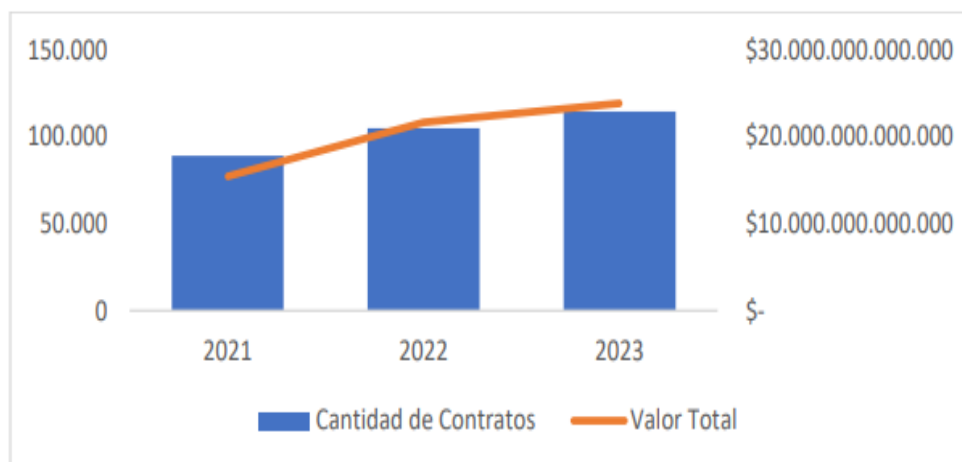
1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales. Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará los rangos que aplicarán para los tres criterios e incluirá especificidades sectoriales en los casos que considere necesario. Parágrafo 2°. Las definiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 continuarán vigentes hasta tanto entren a regir las normas reglamentarias que profiera el Gobierno Nacional en desarrollo de lo previsto en el presente artículo”.

Se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2021 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 28,6%, y vista desde el valor contratado, se incrementó en más del 50%.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 19 de 95

Gráfica No. 1: Crecimiento de la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Teniendo en cuenta la contratación del año 2023, vale la pena destacar los servicios que tuvieron un papel predominante en la contratación de esta vigencia.

Tabla No. 5 - Top 10 de servicios más contratados por las Mipymes

SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Servicios de personal temporal	27.401	\$1.148.937.883.713
Desarrollo de recursos humanos	5.752	\$222.160.880.699
Reclutamiento de personal	4.213	\$398.377.098.038
Servicios de apoyo para la construcción	2.414	\$850.829.941.690
Desarrollo y servicios sociales	2.025	\$2.054.136.151.120
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	1.988	\$145.110.880.546
Ingeniería civil	1.953	\$726.117.234.350
Gerencia de proyectos	1.800	\$993.864.106.799
Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.615	\$141.718.881.647
Servicios de apoyo gerencial	1.397	\$169.064.279.046

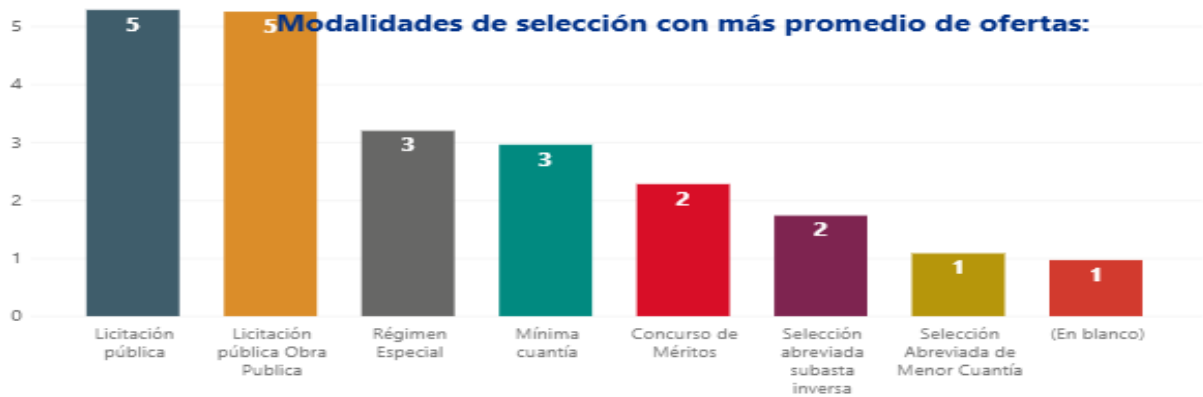
Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA



Participación de proveedores en los procesos de compra pública

Entre 01/01/2017 23/12/2025 Las siguientes fueron las entidades estatales con mayor promedio de ofertas recibidas en todos sus procesos de contratación adelantados por medio de alguna modalidad competitiva (licitación pública, selección abreviada, Mínima Cuantía o Concurso de Mérito) en SECOP II:



Filtros:

Ofertas por proceso:

- Dos o más of.
- Sin ofertas
- Única oferta

Modalidad de selección:

- (En blanco)
- Concurso de Méritos
- Licitación pública
- Licitación pública Obra Pública
- Mínima cuantía
- Régimen Especial
- Selección Abreviada de Menor Cuantía
- Selección abreviada subasta inversa

Búsqueda por palabra clave de Objeto

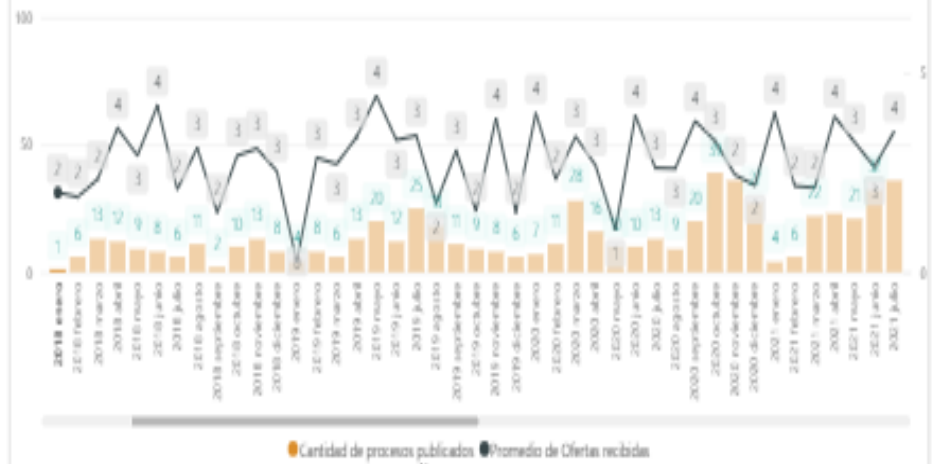
Contractual:

operador logístico

Seleccione la Entidad

todas

Cantidad de procesos y promedio de ofertas





Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas	Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICIES		1	1					
PATRIMONIO AUTONOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL		1	1					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITIC		1	1					
REGION METROPOLITANA		2	2					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		2	2					
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC PERSONAL		2	2					
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		2	4					
MINISTERIO DE JUSTICIA		3	3					
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA FUNCION		1	1					
				Mínima cuantía	2.017	6.051	3	25
				Licitación pública	184	1.970	5	54
				Selección Abreviada de Menor Cuantía	604	1.935	1	37
					1.126	1.091	1	22
				Selección abreviada subasta inversa	72	248	2	18
				Régimen Especial	65	211	3	26
				Concurso de Méritos	9	41	2	9
				Licitación pública Clara Pública	2	21	5	11
				Total	4.081	11.568	2	54

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado	Cantidad de Ofertas	Documentos proceso
DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	144-GINRE01-2019	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EFECTUAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DEBA DESARROLLAR LA DIRECCION GENERAL MARITIMA.	Si	3	☺
ARC-SACAIM6	001-ARC-CBACAIM6-2020	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD PROTOCOLARIA POR EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA INFANTERIA DE MARINA COLOMBIANA EN LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVENAS – SUCRE	Si	10	☺
DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	026-GINRE01-2020	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA SOCIALIZACION DE POLITICAS DE COMANDO DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIMAR.	Si	4	☺
ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN - TELEMEDLLIN	MC002-2020	Mínima cuantía	SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL AREA DE PRODUCCION DE TELEMEDLLIN	Si	3	☺
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/	10516 (Presentación de oferta)	Licitación pública	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO E INSUMOS DE LA FIA.	Si	1	☺
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA	PN DEURA.MC.001.2020	Mínima cuantía	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO Y/O INTERMEDIARIO QUE PRESTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA.	Si	2	☺
DIRECCION GENERAL MARITIMA-INTENDENCIA REGIONAL N° 3	MC-061-GINRE03-2020	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DEBA REALIZAR LA DIRECCION GENERAL MARITIMA DURANTE LA VIGENCIA 2020.	Si	1	☺
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICIES	ICIES-IA-001-2020	Régimen Especial	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, ENCUENTROS INSTITUCIONALES, DE MERCADERO Y PROMOCION QUE REQUIERA EL ICIES A NIVEL NACIONAL.	Si	26	☺





DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR+	086 MON-COGEIM-EMCO-DGSA-2020 (Presentación de oferta)	Licitación pública	ADQUISICION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, DISPENSACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, BAJO LA MODALIDAD DE MONIO	Si	2	
ALCALDIA DE PASO	IP-2020-070	Mínima cuantía	EL/LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES, ENCUENTROS, FERIAS Y TALLERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION POR LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA POBLACION POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO REQUERIDOS Y PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO EN MODALIDAD MONIO AGOZABLE	Si	10	
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-2020-004	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2020 CON OCASION A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DEL TOJIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO COMPROMISO CON LA PAZ DESDE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA EN EL TOJIMA.	Si	20	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	IC-020-2020	Régimen Especial	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020	Si	7	
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APCHO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-SID-CASA-00334-2020	Mínima cuantía	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO Y DE ALIMENTACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA REGIONAL SANTANDER	Si	2	
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOJIMA	CMC-02-2020	Mínima cuantía	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION CUATRINRAL (PMCI-2020-2022)	Si	3	
DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO	113-GINRE01-2020	Mínima cuantía	SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ADQUISICION Y ENTREGA DE MUESTRAS EN MANTRES AMBIENTALES MARINAS Y/O ESTUARINAS, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS PRUEBAS INTER-LABORATORIOS, Y EVALUAR EL DESEMPEÑO ANALITICO, COMO PARTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ALGUNOS DE LOS METODOS DE ENSAYO QUE SE COMPROMETAN EN EL LOGRO DE LA ACREDITACION DEL LABORATORIO DE QUIMICA DEL CCEP BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC-ISO/IEC 17025:2017.	Si	1	
SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CIA	SAMC-VEL-CTA-0008-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATAR A TITULO DE SUMINISTRO CON UN OPERADOR LOGISTICO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGRONOMICAS VIGENCIA 2020	Si	3	
ALCALDIA DE PASO	IP 2020-019	Mínima cuantía	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PASO, A REALIZAR ACTIVIDADES DE OPERADOR LOGISTICO EN ALMACENAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE PARA LIDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE SE ENCUENTREN EN POSIBLE SITUACIONES DE RIESGO, CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS A LA VIDA, SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y LIBERTAD, CONFORME A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN LA INVITACION PUBLICA. MONIO AGOZABLE.	Si	4	

DE ACUERDO MARCOS.



Tras verificar la información disponible en la página web de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se confirmó que los acuerdos marco vigentes no cubren la necesidad del presente proceso para satisfacer la demanda planteada.

A continuación, se listan los acuerdos marco, vigentes:

ACUERDO MARCO	NÚMERO	VIGENCIA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA V.	CCE-SNG-AMP-011-2026	DESDE 01/03/2026 HASTA 01/03/2028
TRATAMIENTO PARA LA HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN III	CCE-SNG-AMP-009-2025	DESDE 04/02/2026 HASTA 04/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	POR DEFINIR	DESDE 15/02/2026 HASTA 26/12/2027
CATÁLOGO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA, DEL IAD DE MIPYMES.	POR DEFINIR	DESDE 26/12/2025 HASTA 26/12/2027

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 23 de 95

IAD/SDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOLIDARIOS, ALTERNATIVOS Y DIGITALES.	POR DEFINIR	DESDE 23/12/2025 HASTA 31/12/2027
ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS	CCE-197-AMP-2021	DESDE 01/09/2021 HASTA 01/09/2026
IAD-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO III	CCE-SNG-IAD-004-2024	DESDE 30/12/2024 HASTA 29/12/2026
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS II	CCE-281-AMP-2021	DESDE 11/02/2022 HASTA 11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024	DESDE 08/07/2025 HASTA 08/07/2027
AMP/SDA PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA.	CCENEG-083-01-2024	DESDE 19/06/2025 HASTA 19/06/2027
AMP MATERIAL DE INTENDENCIA III	CCE-SNG-AMP-007-2025	DESDE 16/05/2025 HASTA 16/05/2027
ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE BPO III	CCENEG-079-01-2024	DESDE 11/02/2025 HASTA 11/02/2027
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA -IAD/SDA PARA COMPRAS A LA ECONOMÍA POPULAR – SERVICIOS GENERALES	MERCADO POPULAR	DESDE 04/12/2024 HASTA 04/12/2026
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LOS SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL OPERADOR POSTAL OFICIAL	CCE-361-AMP-2023	DESDE 28/12/2023 HASTA 10/06/2027
CATÁLOGO DE CAFÉ SOCIAL PROVENIENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CATÁLOGO DE CAFÉ SOCIAL DERIVADO DEL IAD MIPYMES	DESDE 26/02/2024 HASTA 26/02/2026
CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES	CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES DERIVADO DEL IAD MIPYMES - DISPONIBLE A NIVEL NACIONAL	DESDE 26/02/2024 HASTA 26/02/2026
IAD PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED 4TA GENERACIÓN	IAD: CCE-205-2023	DESDE 17/07/2023 HASTA 17/03/2026

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 24 de 95

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA COMPRAS A MIPYME HASTA POR EL MONTO DE LA MÍNIMA CUANTÍA	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	DESDE 12/07/2023 HASTA 12/07/2026
ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II	CCENEG-068-01-2022	DESDE 03/04/2023 HASTA 02/04/2026
IAD SERVICIO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS ESCOLARES IV	CCE-115-2023	DESDE 14/03/2023 HASTA 14/03/2026
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III	CCE-326-AMP-2022	DESDE 03/03/2023 HASTA 03/03/2026
ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV	CCE-308-AMP-2022	DESDE 30/12/2022 HASTA 30/03/2026
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA	CCE-215-AMP-2021	DESDE 14/12/2022 HASTA 14/02/2026
IAD SERVICIOS FINANCIEROS III	CCE-235-IAD-2022	DESDE 05/10/2022 HASTA 05/04/2026
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN	CCE-173-AMP-2022	DESDE 08/04/2022 HASTA 08/04/2026
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	CCE-255-AMP-2021	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/03/2026
ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS	CCE-276-AMP-2021	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/03/2026
COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III	CCE-280-AMP-2021	DESDE 07/02/2022 HASTA 07/02/2026
VEHÍCULOS III	CCE-163-III-AMP-2020	DESDE 27/07/2020 HASTA 27/03/2026

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En aras de reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos realizó consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP II, de la forma en que las Entidades Públicas han adquirido bienes y servicios similares al objeto del proceso de selección que se pretende contratar.

El Comité económico estructurador procedió a efectuar la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el siguiente link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> “Buscar Proceso de Contratación” y Limite sus resultados, así: – Descripción – “Plataforma Académica” – Estado - Proceso adjudicado y celebrado.

A continuación, se evidencian los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades Estatales que guardan relación con el presente objeto contractual como se relaciona a continuación:



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-CGTS-0014-2024	OPERADOR LOGISTICO SENNOVA - CONGRESO REGIONAL	66,079,000	INPAKTA
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-SAMC-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	400,000,000	SGI DE COLOMBIA SAS
COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO	032-SECCO-2024	PRESTACION DE SERVICIOS OPERADOR LOGISTICO	58,797,305	MAGIN
ESAP TERRITORIAL HUILA-CAQUETA Y BAJO PUTUMAYO	ESAP-IPMC-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA BIENESTAR UNIVERSITARIO DENOMINADO ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA TERRITORIAL HUI	38,999,950	Vertical Holding Group SAS
ESAP TERRITORIAL HUILA-CAQUETA Y BAJO PUTUMAYO	ESAP-IPMC-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA BIENESTAR UNIVERSITARIO DENOMINADO ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA TERRITORIAL HUI	38,999,950	Vertical Holding Group SAS
COMANDO GENERAL - DIRECCION NACIONAL DE GAULA MILITARES	053-DIGAU-2024	OPERADOR LOGISTICO	20,000,000	GOLD TOUR S.A.S
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	CMC-018-2024	OPERADOR DIA DEL MAESTRO	23,169,377	DISTRIBEBER A. Y G. S.A.S
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR	480,812,265	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
		SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA; VIGENCIA 2024		
MUNICIPIO DE PAIPA	SAMC MP 003 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE MANERA EFECTIVA DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA (Manifestación de interés (Menor Cuantía	79,668,851	FUNDATER ESAL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-140-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	80,000,000	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	MIN-140-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	80,000,000	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
SENA REGIONAL VICHADA	MC-VCD-007-2024	OPERADOR LOGÍSTICO BIENESTAR APRENDIZ AL	6,684,100,850,000,000	APOYO LOGISTICO TRANSPORTE Y EMPRESARIAL E.U.
INDERBU	LIC-003-2024 (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN; ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS	1,442,546,710	Ingenia Soluciones S.A.S



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
		APOYADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
Concejo Anserma	CMC-001-2024	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGISTICO; EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,000,000	NOHORA INES LESMES
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-0004-2024	OPERADOR LOGISTICO GIRAS TECNICAS	26,588,000	SERPROPAC
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCHSIG- 014-2024	MC-GDCHSIG- 014-2024	83,440,000	INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCHSIG- 014-2024	MC-GDCHSIG- 014-2024	83,440,000	INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT	MC-001-2024	SERVICIOS LOGISTICOS TRANSPORTE BANDA MUSICAL Y CULTURAL	34,529,000	FUNDACIÓN COLOMBIA ELEMENTAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT	MC-001-2024	SERVICIOS LOGISTICOS TRANSPORTE BANDA MUSICAL Y CULTURAL	34,529,000	FUNDACIÓN COLOMBIA ELEMENTAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT	MC-001-2024	SERVICIOS LOGISTICOS TRANSPORTE BANDA MUSICAL Y CULTURAL	34,529,000	FUNDACIÓN COLOMBIA ELEMENTAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	CMC-004-2024	OPERADOR MESAS PARTICIPATIVAS	36,400,000	DISTRIBEBER A. Y G. S.A.S
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA	SAMC-HIL-CEFA-0002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	366,929,000	FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	SAMC-012-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Ciclismo (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	49,687,390	NESTOR EDUARDO NUÑEZ OSUNA
SERVICIO NACIONAL DE	MC-CLPE-017-2024	OPERADOR LOGISTICO PROYECTO 12170	7,289,200	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA				
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SDEC-MC-001-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER LA GIRA DE RETROALIMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO INTEGRACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLL	26,523,000	PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	4135.010.32.1.179-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	350,000,000	GLOBAL TRAINING GROUP SAS
MUNICIPIO LA DORADA	MCM-020-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y SEMANA DE LA JUVENTUD 2024; EN LA DORADA CLADAS	34,911,000	SUGEY CERRO
UNGRD	FNGRD-LP-002-2024 (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO (Presentación de oferta)	4,232,481,438	DOUGLAS TRADE S.A.S
SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	MC-RC-CA-018-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA GIRA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: TECNOLGO EN PRODUCCION GANADERA - Ficha 267081 DEL CENTRO AGROPECURIO REGIONAL CAUC	12,885,000	MILTA MARCELA OMEN HOYOS
ESAP TERRITORIAL CAUCA	ESAP-MC-002-2024	OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR UNIVERSITARIO	23,873,000	ALVARO SOTELO GOMEZ



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-CSR-CBC-008-2024	APOYO LOGISTICO BIENESTAR AL APRENDIZ	40,643,050	FAVIAN OCTAVIO JAIMES
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-NDS-CEDRUM-110-2024- (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR Y TECNOPARQUE (Presentación de oferta)	160,357,828	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-NDS-CEDRUM-110-2024- (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR Y TECNOPARQUE (Presentación de oferta)	160,357,828	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SHD-004-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO	86,029,637	INVERSIONES CFS SAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	AI-MC-007-2024	SDSC-DI-CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACION; ADMINISTRACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DE LA CELEBRA	84,500,000	COMERCIALIZADOR A JYA SAS
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE	FDLRUU-MIC-003-2024	Foro Educativo 2024	22,044,000	ARKADIA PRIME S.A.S
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO	MC012DE2024	ADECUACIÓN DEL PREDIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CONFIGURACIÓN 2B; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1622 DE 2023 CELEB	36,299,514	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL SAS
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCHSIS-002-2024	LOGISTICO CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD - 2024	84,000,000	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S.
SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310-453-2024	OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR	39,650,000	ACTIVA GRUPO
SERVICIO NACIONAL DE	MC-CLPE-029-2024	OPERADOR LOGISTICO PROYECTO 12058	22,945,925	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA				
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	UARIV-SA-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO 2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	6,380,224,138	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCHSIS-006-2024	LOGISTICO CAPACITACION - TALLER DANZA - 2024	66,980,000	FUPMEPAZ
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	UARIV-SA-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO 2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	6,380,224,138	PUBLICA
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	SAMC 12-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN; ORGANIZACIÓN; PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETA	147,000,000	SUEÑOS PROGRESAR S.A.S
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	IPMC-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE LOS GRADOS EN LOS NIVELES TECNICO; TECNOLOGICO Y PROFESIONALES DEL SEMESTRE A 2024	25,450,000	NESTOR EDUARDO NUÑEZ OSUNA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SAMC-006-2024. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS Y FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍ	113,901,704	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO





ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
CRC	LICITACIÓN PÚBLICA 59 DE 2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	OPERADOR LOGISTICO CRC (Fase de Selección de ofertas)	1,000,000,000	UT VISIÓN CRC 2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	MM-MC-024-2024	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORAL A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SALIDA DE BIENESTAR LABORAL DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE	36,348,500	PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCHSIG- 027-2024	MC-GDCHSIG- 027-2024	80,000,000	UNION TEMPORAL ASOCAICAD-ATRAIMBA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	UAE-SAMC-002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISTICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	415,364,988	MECOP
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MC-GDCHSIG- 019-2024	MC-GDCHSIG- 019-2024	39,999,470	INVERSIONES YUBARTA MERLUZA S.A.S
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	056- APOYOLOGISTICO-2024 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES; PROTOCOLARIAS Y DIPLOMÁTICAS QUE DESARROLLE EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO; SU EST (PRESENTACIÓ	3,900,000,000	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES - NIVEL CENTRAL	SMC 060 DE 2024	SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y +	40,000,000	INPROT JR IMPORTACIONES SAS
SENA - CENTRO LATINOAMERICAN O DE ESPECIES MENORES TULUA	SAMC-VLL-CLEM-0001-2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SERVICIO OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR AL APRENDIZ VIGENCIA 2024 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA))	364,574,564	INPAKTA



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
		(PRESENTACIÓN DE OFERTA)		
SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES TULUA	SAMC-VLL-CLEM-0001-2025	Servicios logísticos para las actividades programadas para el cumplimiento del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2025.	292.991.960	ONG LA RED
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN	044-CD-CENAC EDUCACION -2026	ES LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA ESCUELA LOGISTICA	90.000.000,00	Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares
EDRU EICE	10.3.1.0198-2026	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES, JUNTO CON EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REPORTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO PLAN No 4132.010.32.1.497-2025, DE LA EDRU E.I.C.E., EN ATENCIÓN A SUS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS	200.000.000,00	MARKETING PRINT DE COLOMBIA



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE GOBIERNO	4112.020.32.1.103- 2026	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	2.895.666.253,00	CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	UARIV-FRV-CD- 2026-004	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR A LA ENTIDAD EN LA PLANEACION ORGANIZACION PRODUCCION Y EJECUCION DE EVENTOS REUNIONES Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y EL DESARROLLO DEL OBJETO MISIONAL DEL FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026	26.350.000.000,00	INFOTIC S.A
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	CAR-LP-036-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE	2.999.177.190	QUINTA GENERACION SAS

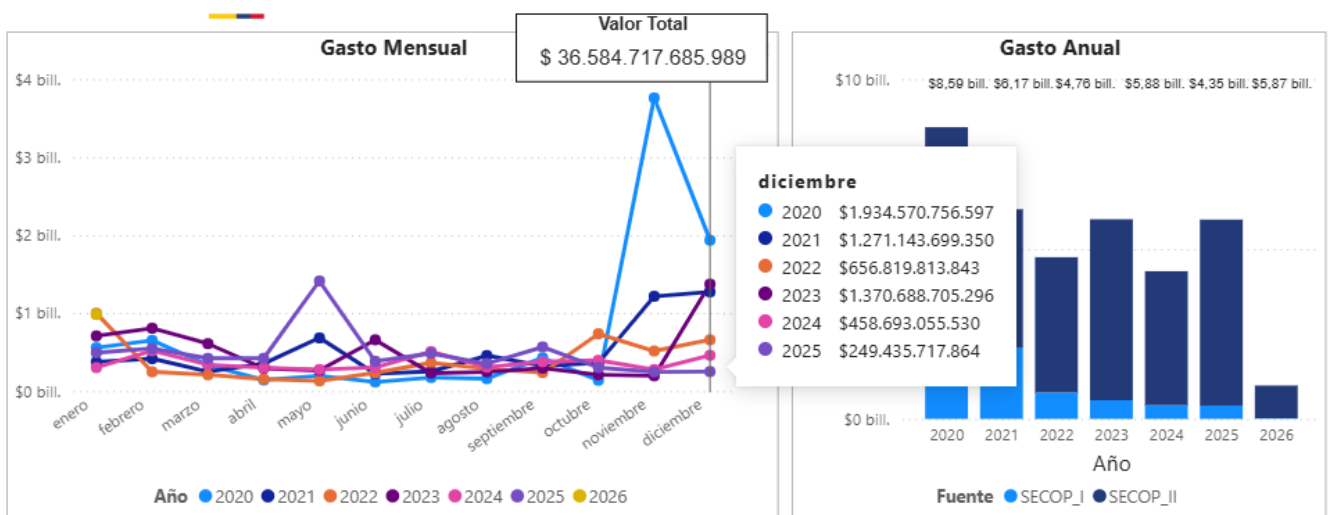
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 34 de 95



ENTIDAD	REFERENCIA PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	VR TOTAL ADJUDICADO	PROVEEDOR ADJUDICADO
		DESARROLLEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.		

Se plasma cuadro de análisis de entidades que han llevado a cabo proceso de operador logístico con el animo de verificar la dinámica que se presenta en estos tipos de contratación para las entidades públicas, presupuestos y empresas que han sido adjudicadas

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda, el cual arrojo el siguiente resultado:

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	NOMBRE - CLASE
50000000	50190000	50192100	Pasabocas y snacks
50000000	50190000	50192700	Platos combinados empaquetados
50000000	50200000	50202300	Bebidas no alcohólicas
80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal
80000000	80140000	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80000000	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
81000000	81140000	81141600	Manejo cadena de suministros
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering
90000000	90100000	90101700	Servicios de cafetería
90000000	90100000	90101800	Servicios de Comida para llevar y a domicilio
90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 35 de 95

El análisis del comportamiento del gasto público evidencia una alta concentración de la ejecución presupuestal en los últimos meses del año, así como una variabilidad significativa en los niveles de inversión anual. Esta dinámica genera riesgos asociados a la planeación y oportunidad en los procesos de contratación, particularmente en servicios logísticos que dependen de disponibilidad operativa y condiciones de mercado.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental estructurar el proceso contractual con adecuada anticipación, garantizando que los oferentes y permitan la ejecución eficiente del servicio, evitando sobrecostos y posibles afectaciones en la calidad del servicio contratado.

Valor gasto mensual y anual

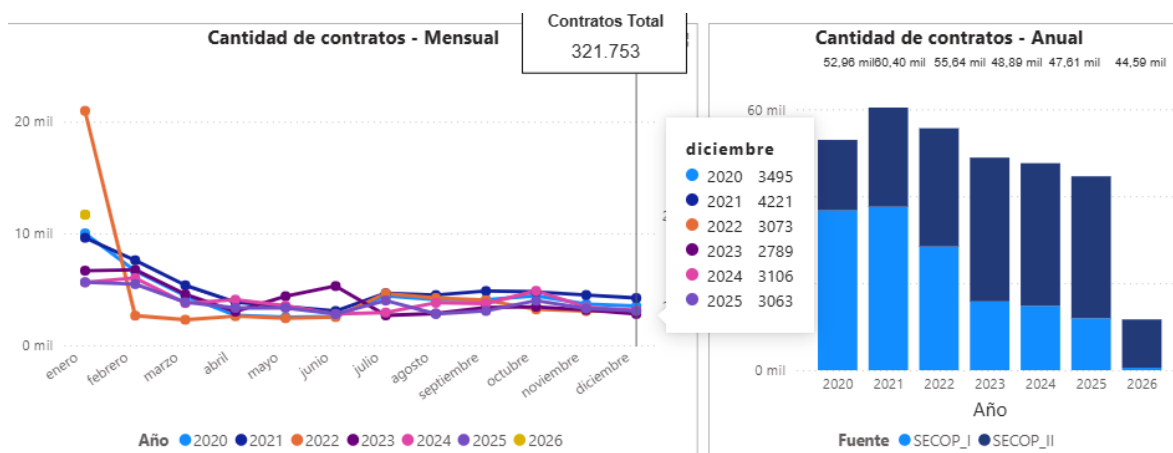
Se evidencia que entre los años 2020-2026, el año con mayor gasto anual correspondió a 2020; así

AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	6.957.666.835.562	8.585.235.334.161
	SECOP II	1.627.568.498.599	
2021	SECOP I	2.102.783.128.049	6.169.056.279.823
	SECOP II	4.066.273.151.774	
2022	SECOP I	777.539.327.629	4.759.113.810.894
	SECOP II	3.981.574.483.265	
2023	SECOP I	550.158.511.581	5.875.373.023.258
	SECOP II	5.325.214.511.677	
2024	SECOP I	402.715.877.641	4.347.816.012.265
	SECOP II	3.945.100.134.624	
2025	SECOP I	388.615.459.205	5.865.647.174.863
	SECOP II	5.477.031.715.658	
2026	SECOP I	19.369.055.942	982.476.050.725
	SECOP II	963.106.994.783	

Por lo anterior, se puede evidenciar que la vigencia que mayor gasto anual ha tenido es en el año 2020 seguido por el año 2021; así mismo, se denota que entre las vigencias se ha tenido una variación atípica; que si bien son datos que desde la vigencia 2020 a 2026 no han venido teniendo una disminución año a año.

Ahora bien, realizando la comparación del gasto mensual de cada vigencia al mes de **diciembre** los gastos han sido atípicos donde el año 2020 hasta la vigencia 2026 respectivamente.

Cantidad de contratos mensual y anual.



El análisis de la cantidad de contratos evidencia una tendencia decreciente en el número de procesos de contratación pública en los últimos años, acompañado de una distribución mensual relativamente estable.

En este contexto, si bien se identifica un mercado con amplia participación de oferentes y experiencia en la ejecución de contratos estatales, también se evidencian al aumento de la competencia entre proveedores, así como a posibles limitaciones en la capacidad operativa derivadas de la simultaneidad de contratos.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca, este comportamiento implica la necesidad de estructurar el proceso contractual garantizando la selección de operadores con suficiente capacidad técnica, operativa y financiera, que aseguren la adecuada ejecución del contrato, mitigando riesgos de incumplimiento y garantizando la eficiencia en la prestación del servicio.

Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidencia que en el periodo 2020-2026, a nivel nacional el año con mayor cantidad de contratos ejecutados fue:

AÑO	FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
2020	SECOP I	36756	52964
	SECOP II	16208	
2021	SECOP I	37578	60387

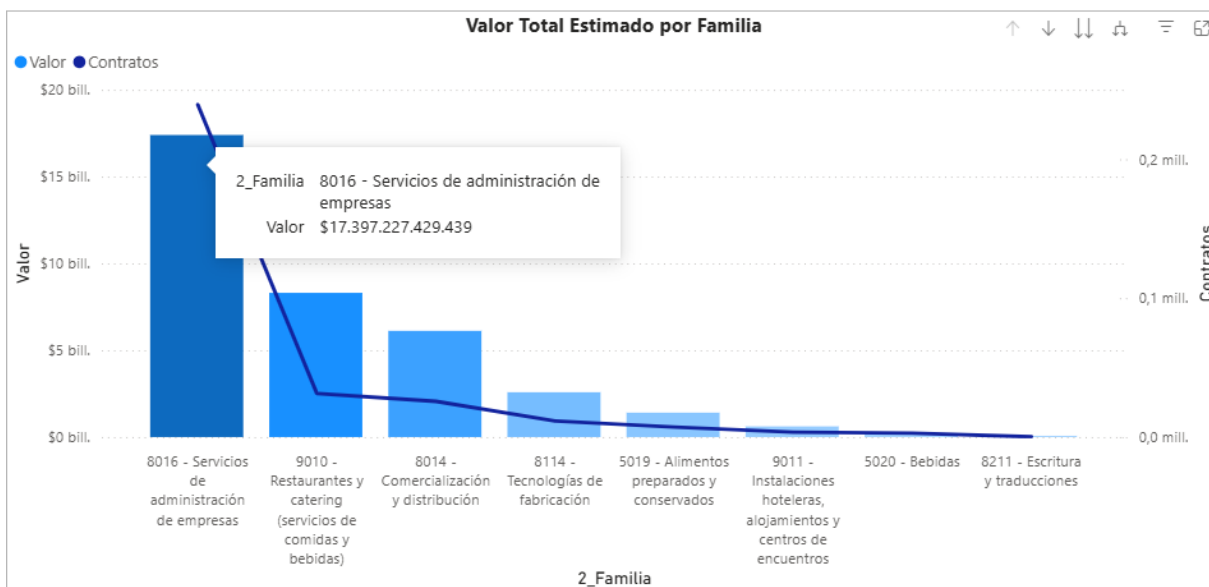
	SECOP II	22809	
2022	SECOP I	28433	55635
	SECOP II	27202	
2023	SECOP I	15801	48887
	SECOP II	33086	
2024	SECOP I	14789	47605
	SECOP II	32816	
2025	SECOP I	11929	44589
	SECOP II	32660	
2026	SECOP I	580	11677
	SECOP II	11097	



El año con mayor cantidad de contratos fue en año 2021 con un total de 60387 contratos seguido de la vigencia 2022 con 55635 contratos.

Ahora bien, se indica que los contratos entre vigencias han venido teniendo una disminución significativa año tras año.

Ahora bien, realizando un análisis de las diferencias vigencias con corte de **diciembre** se tiene que desde el año 2020 al 2026 se ha venido teniendo una variación atípica; es decir, no fue constante la disminución vigencia tras vigencia.

Valor total estimado por familia



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 38 de 95

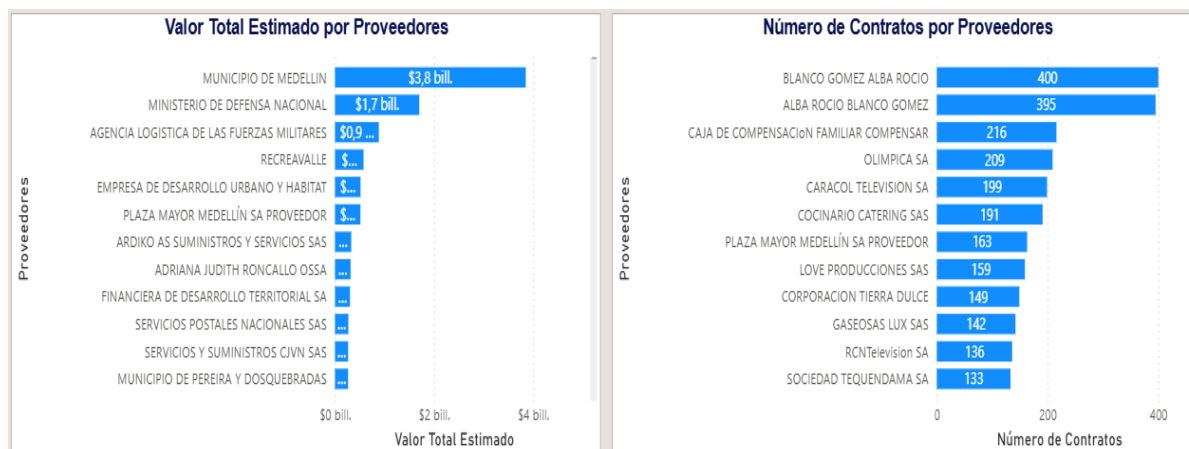
El análisis del valor total estimado por familia evidencia una alta concentración de la contratación estatal en servicios de administración de empresas, categoría dentro de la cual se enmarcan los servicios de operación logística y apoyo operativo. Esta situación refleja una dependencia estructural del Estado hacia la tercerización de actividades misionales y de apoyo, consolidando un mercado especializado con proveedores experimentados.

En este contexto, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental estructurar el proceso de contratación garantizando la selección de un operador con suficiente capacidad técnica, operativa y financiera, que permita mitigar riesgos asociados a la concentración del mercado y asegure la continuidad y calidad del servicio requerido.

Se denota, que el código de (Familia) mayormente utilizado por las entidades es los 8016 servicios de administración de empresas.



Valor estimado proveedores por valor y número de contratos.

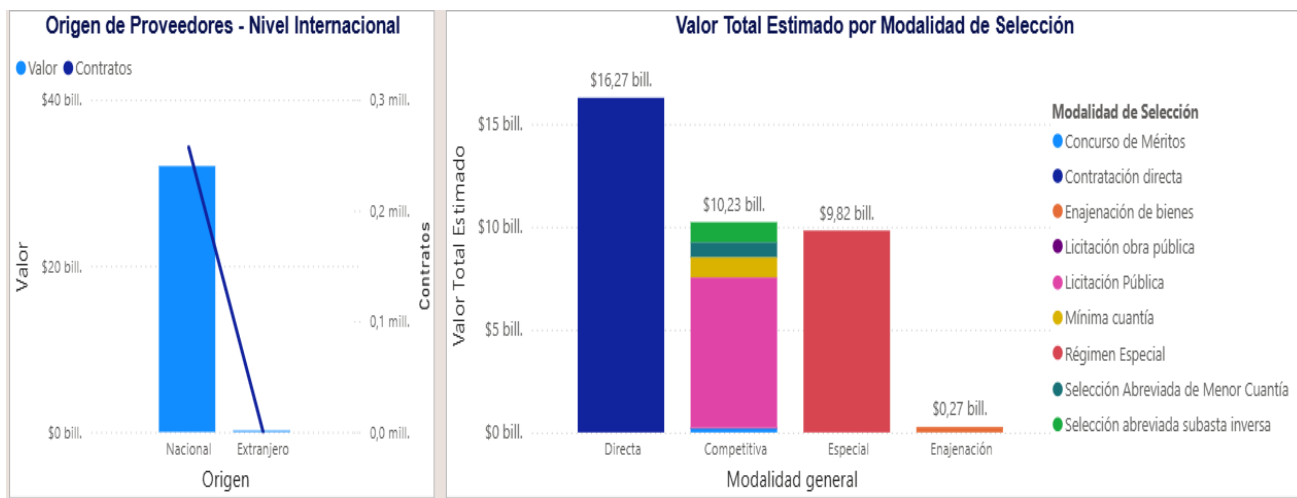
A nivel nacional



Se denota que los oferentes con mayor cantidad de contratos adjudicados no hacen entender que sean los que mayores ingresos recibieron de los mismos; pues esto tiene diferentes variables como son las cuantías, los presupuestos de las entidades, el tipo de modalidad de proceso y el nivel de competitividad.

Valor total estimado por modalidad de selección

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 39 de 95



El análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia una concentración significativa de la contratación estatal de procesos competitivos y regímenes especiales. Esta distribución refleja una estructura de contratación en la cual, si bien existen espacios de competencia abierta, una proporción relevante de los recursos se ejecuta a través de mecanismos no competitivos.



Adicionalmente, se observa una marcada predominancia de proveedores de origen nacional, lo que indica un mercado local consolidado, pero con limitada participación internacional.

En este contexto, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental priorizar modalidades de selección que promuevan la competencia, como la licitación pública o la selección abreviada, garantizando transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se debe asegurar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad técnica, operativa y financiera requerida, en un mercado caracterizado por alta participación nacional.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

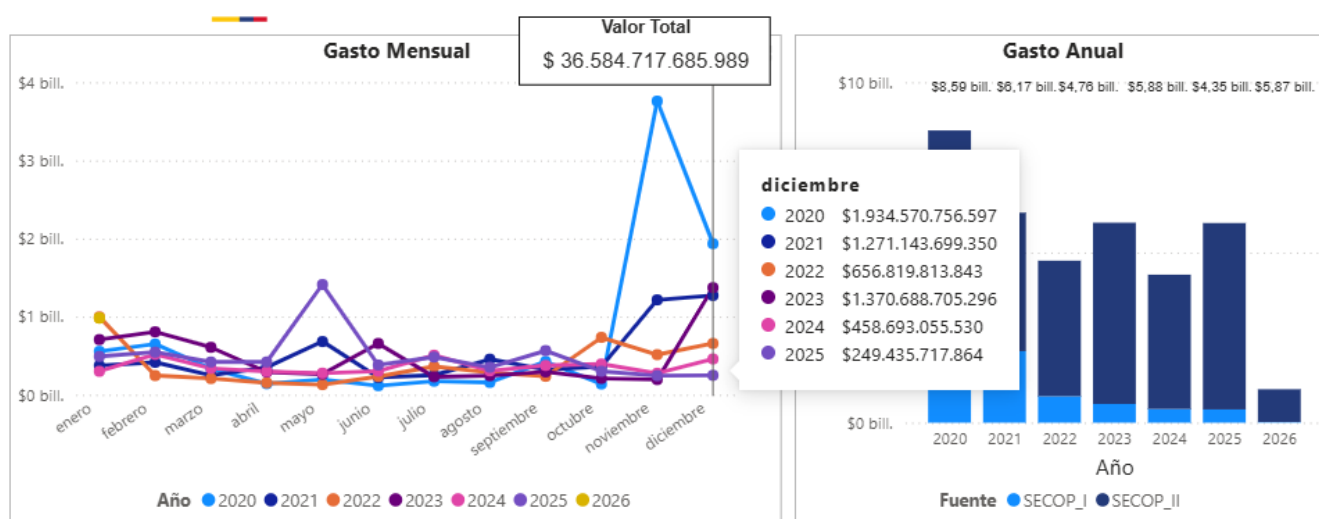
¿Quién Vende?

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 40 de 95

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que se contrataron son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

ANÁLISIS DE OFERTA

A NIVEL NACIONAL



Valor gasto mensual y anual

Se evidencia que entre los años 2020-2026, el año con mayor gasto anual correspondió a 2020; así

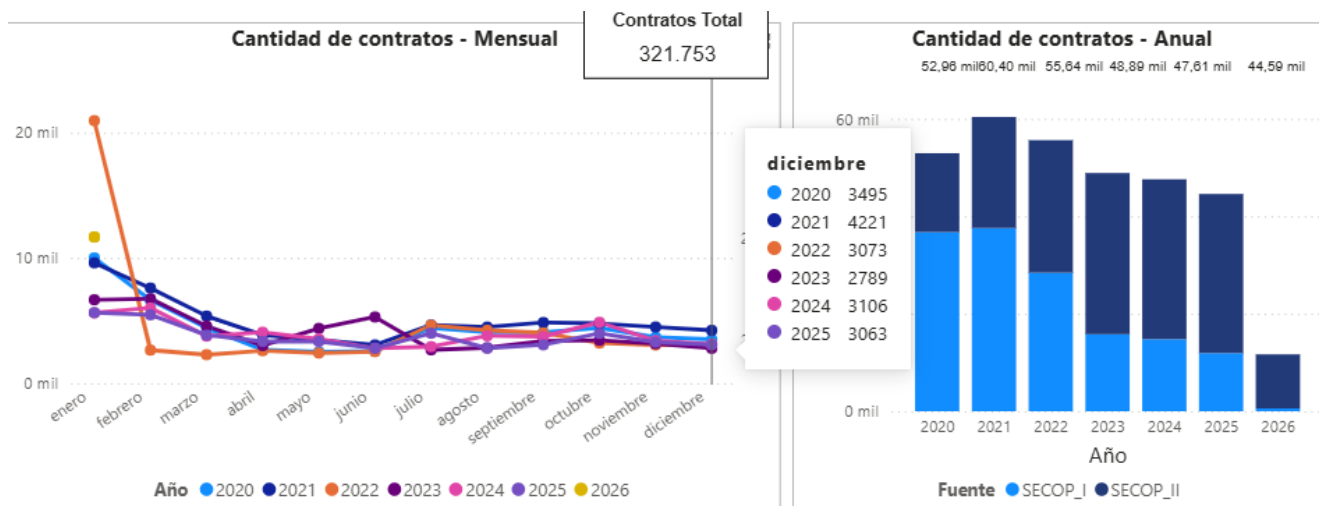
AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	6.957.666.835.562	8.585.235.334.161
	SECOP II	1.627.568.498.599	
2021	SECOP I	2.102.783.128.049	6.169.056.279.823
	SECOP II	4.066.273.151.774	
2022	SECOP I	777.539.327.629	4.759.113.810.894
	SECOP II	3.981.574.483.265	
2023	SECOP I	550.158.511.581	5.875.373.023.258

	SECOP II	5.325.214.511.677	
2024	SECOP I	402.715.877.641	4.347.816.012.265
	SECOP II	3.945.100.134.624	
2025	SECOP I	388.615.459.205	5.865.647.174.863
	SECOP II	5.477.031.715.658	
2026	SECOP I	19.369.055.942	982.476.050.725
	SECOP II	963.106.994.783	

Por lo anterior, se puede evidenciar que la vigencia que mayor gasto anual ha tenido es en el año 2020 seguido por el año 2021; así mismo, se denota que entre las vigencias se ha tenido una variación atípica; que si bien son datos que desde la vigencia 2020 a 2026 no han venido teniendo una disminución año a año.

Ahora bien, realizando la comparación del gasto mensual de cada vigencia al mes de **diciembre** los gastos han sido atípicos donde el año 2020 hasta la vigencia 2026 respectivamente.

Cantidad de contratos mensual y anual.



Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidencia que en el periodo 2020-2026, a nivel nacional el año con mayor cantidad de contratos ejecutados fue:

AÑO	FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
2020	SECOP I	36756	52964
	SECOP II	16208	
2021	SECOP I	37578	60387

	SECOP II	22809	
2022	SECOP I	28433	55635
	SECOP II	27202	
2023	SECOP I	15801	48887
	SECOP II	33086	
2024	SECOP I	14789	47605
	SECOP II	32816	
2025	SECOP I	11929	44589
	SECOP II	32660	
2026	SECOP I	580	11677
	SECOP II	11097	

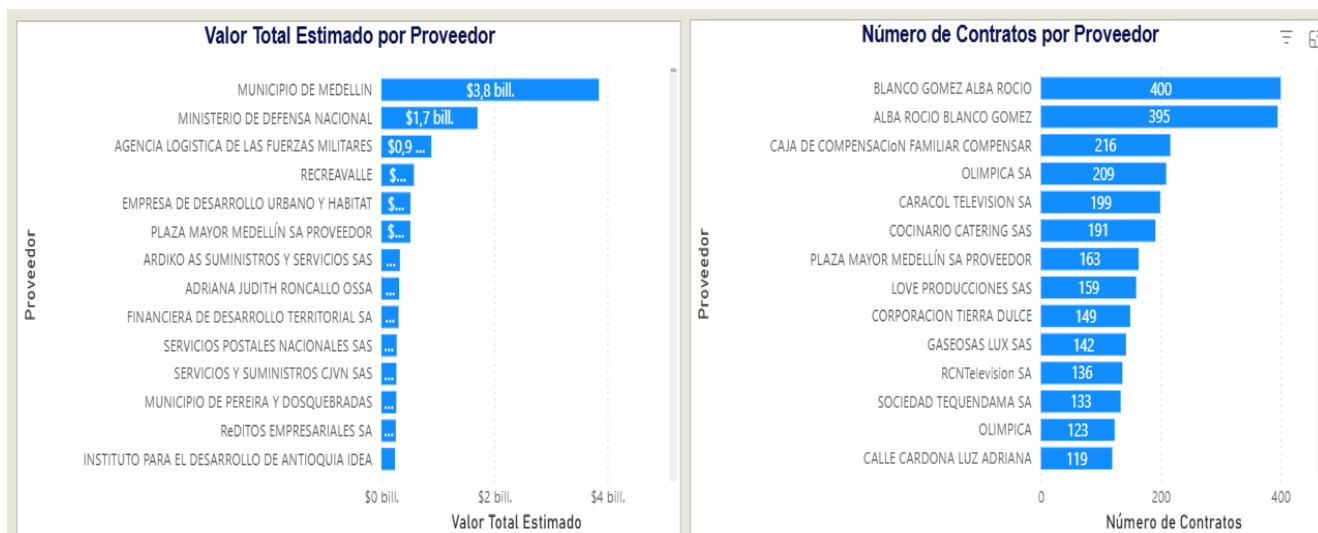
El año con mayor cantidad de contratos fue en año 2021 con un total de 60387 contratos seguido de la vigencia 2022 con 55635 contratos.



Ahora bien, se indica que los contratos entre vigencias han venido teniendo una disminución significativa año tras año.

Ahora bien, realizando un análisis de las diferencias vigencias con corte de **diciembre** se tiene que desde el año 2020 al 2026 se ha venido teniendo una variación atípica; es decir, no fue constante la disminución vigencia tras vigencia.

Valor estimado proveedores por valor y número de contratos.

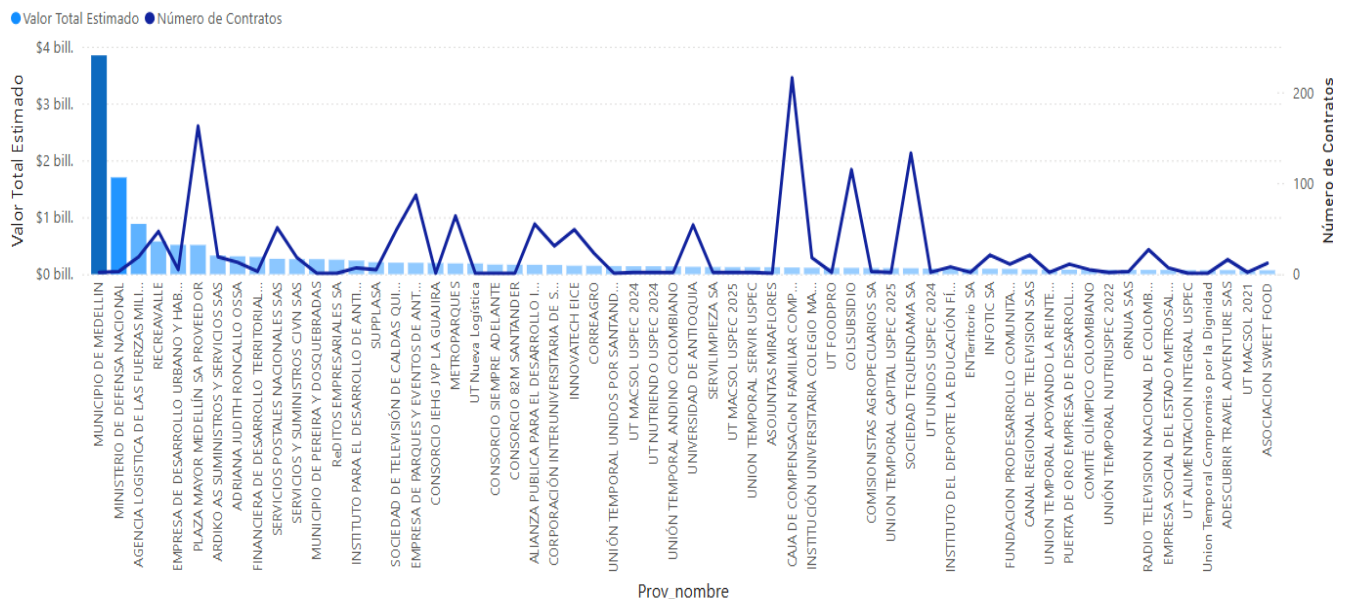
A nivel nacional



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 43 de 95

Se denota que los oferentes con mayor cantidad de contratos adjudicados no hacen entender que sean los que mayores ingresos recibieron de los mismos; pues esto tiene diferentes variables como son las cuantías, los presupuestos de las entidades, el tipo de modalidad de proceso y el nivel de competitividad.

Valor estimado por proveedor





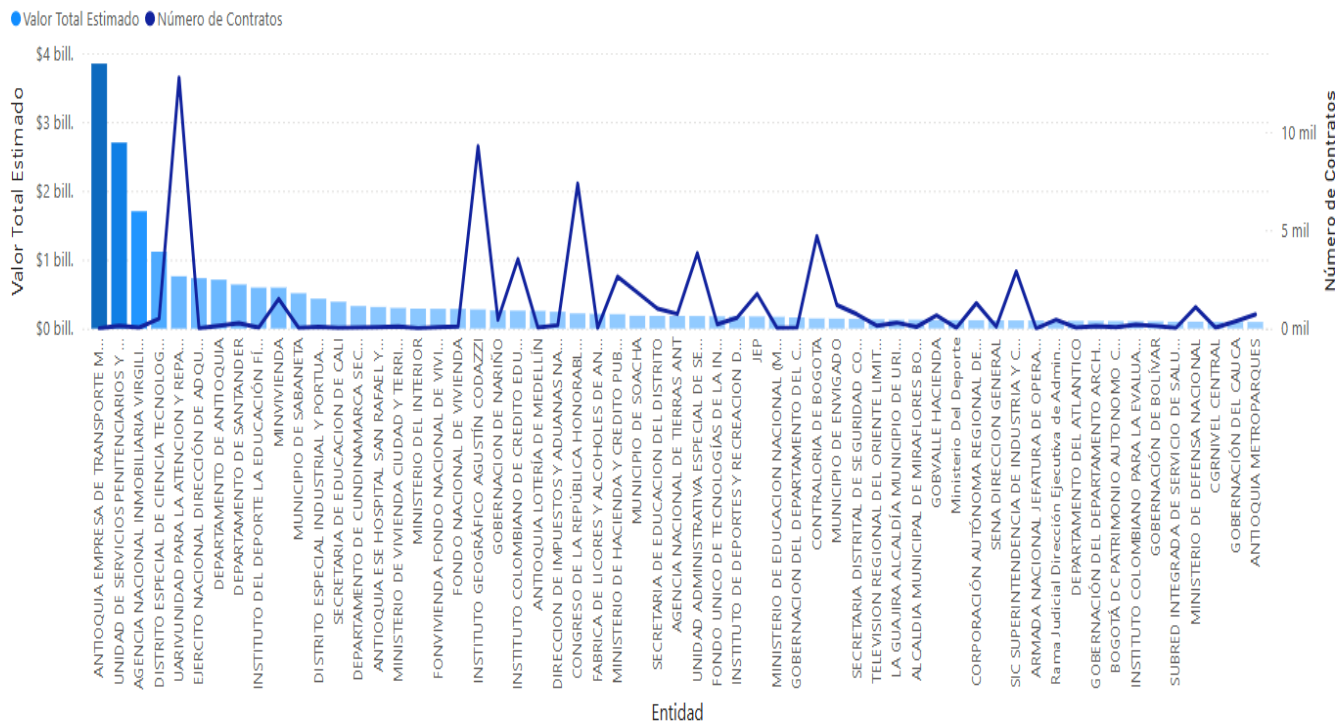
El análisis del valor total estimado y el número de contratos por proveedor evidencia una alta concentración del gasto público en un número reducido de actores con gran capacidad operativa y financiera, con un número significativo de proveedores con participación en contratos de menor cuantía. Esta estructura refleja un mercado dual, en el cual predominan economías de escala en los contratos de mayor valor.

Por lo anterior, la Agencia Catastral de Cundinamarca debe estructurar el proceso contractual garantizando criterios que promuevan la competencia, así como la verificación de la capacidad técnica, operativa y financiera de los oferentes, con el fin de mitigar riesgos y asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Se evidencia que existe gran cantidad de oferentes; sin embargo, se plasma lista de las empresas que mayor ingreso han generado.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 44 de 95





El análisis del valor total estimado y el número de contratos por entidad evidencia una estructura heterogénea de la contratación pública, caracterizada por entidades que concentran altos valores contractuales en pocos procesos, frente a otras que ejecutan un elevado número de contratos de baja cuantía.

En este contexto, se identifica una oportunidad para la adopción de esquemas contractuales más integrales que permitan optimizar los recursos, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer los mecanismos de supervisión y control.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta recomendable estructurar procesos que equilibren la eficiencia económica con la adecuada gestión del riesgo, sin generar una dependencia excesiva de un único operador, garantizando así la sostenibilidad y eficiencia del servicio logístico a contratar.

Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para el presente proceso la entidad no ha realizado contrataciones de objeto igual y/o similar que pueda ser tomado como precio histórico; motivo por el cual, no se cuenta para el presente con precios de mercado históricos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 45 de 95

Para efectos de determinar los precios de mercado que favorezcan a la Entidad, solicitó cotizaciones, creando la solicitud de información a proveedores EC-ACC-006-2026, obteniendo una respuesta, por dicha plataforma:

Proceso : CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECU... (id.CO1.BDOS.10183344) EN ANÁLISIS


Solicitud de información a los Proveedores
EC-ACC-006-2026 [Ver análisis](#) [Pliego](#)

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION ACC
[Ver Entesa](#)

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 20/04/2026 2:05 PM - **Fecha de publicación** 16/04/2026 1:41 PM

PROVEEDORES



Interesados: 4
Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
16/04/2026	18/04/2026	20/04/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso



Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EC-ACC-006-2026	Fundación Social Htal	20/04/2026 12:16 PM	104.728.136

[MENSAJES](#) [Crear](#)

Empresas que allegaron cotización una vez cerrada la solicitud de información a proveedores:

Nro	RAZÓN SOCIAL	NIT	METODO
1	M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900.413.586 - 1	CORREO ELECTRONICO
2	PUBLICICA SAS	800.064.773 - 1	CORREO ELECTRONICO
3	PUNTO MAYORISTA TECHCOL SAS	900.468.505 - 1	CORREO ELECTRONICO
4	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S	900.188.352-1	CORREO ELECTRONICO

M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 46 de 95

De: ANALISTA DE LICITACIONES <m3soluciones.licitaciones@gmail.com>
 Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 15:47
 Para: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>; Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>
 Asunto: Re: invitación a cotizar

Buenas noches
 Cordial Saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su solicitud de cotización.

Esperamos que la anterior información sea de utilidad para ustedes y dejamos a su disposición nuestra propuesta, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades, cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada con el mayor de los gustos.

Cordialmente

Cheryl Vilta M.
 M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
 Nit. 900.413.586-1
 Dirección Cra 58 No 75 - 158 Piso 4 Oficina 405
 Tel: 4010707 - 3017741875
m3licitaciones@gmail.com

El mar, 14 abr 2026 a las 18:01, Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co> escribió:
 Cordial saludo,

La Agencia adelanta un proceso cuyo objeto es "CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA", para la presente vigencia, en consecuencia, los invitamos a cotizar los elementos descritos en el documento adjunto, de acuerdo con las características definidas por la entidad.

Atentamente,



De: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>
 Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 15:47
 Para: Paola Martínez <paola.martinez@acc.gov.co>
 Asunto: RV: Invitación a cotizar



ANALISTA DE LICITACIONES <m3soluciones.licitaciones@gmail.com>
 Enviados: jueves, 16 de abril de 2026 15:47:13 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco
 Para: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>; Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>
 Asunto: Re: Invitación a cotizar

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail   Añadir a Drive



PUBLICA SAS

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 47 de 95



De: LICITACIONES PUBLICA <licitaciones@publica.com.co>
 Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 9:53
 Para: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>
 Cc: <licitaciones@publica.com.co> <ejecutivos@publica.com.co>; HERNAN DARIO BOTERO <hernan.botero@publica.com.co>
 Asunto: Re: Invitación a cotizar

Bogotá D.C. Abril 10 de 2026

Señores:
 CATASTRO CUNDINAMARCA

Referencia: COTIZACIÓN

Objeto: "CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA".

Estimados Señores:

Yo, **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245 de Medellín actuando como Representante Legal de **PUBLICA S.A.S.** NR. 800.064.770-1, En el marco de la planeación contractual para la vigencia 2026, la entidad se encuentra adelantando el estudio de mercado previo a la estructuración del proceso de selección que será publicado en la plataforma SECOP.

Agradecemos su valiosa colaboración y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente:



Forwarded message
 De: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>
 Date: Lun, 6 abr 2026 a las 10:43 a.m.
 Subject: Invitación a cotizar
 To: <licitaciones@publica.com.co> <licitaciones@publica.com.co>

Cordial saludo,

La Agencia adelanta un proceso cuyo objeto es "CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA", para la presente vigencia, en consecuencia, los invitamos a cotizar los elementos descritos en el documento adjunto, de acuerdo con las características definidas por la entidad.

Atentamente,



SUBGERENCIA CAF

ACC



Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 48 de 95

RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S

De: Jurídico RED Logística Esteban Vargas <juridico2@red-logistica.com.co>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 11:46

Para: Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>

Cc: Jurídico RED Logística S.A.S <juridico@red-logistica.com.co>

Asunto: Envío de cotización – Operador Logístico

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos ofrecer disculpas por los correos enviados previamente. Agradecemos hacer caso omiso a los mismos, ya que por inconvenientes presentados con el correo electrónico y el funcionamiento de Gmail, se enviaron y cargaron archivos incorrectos.

En ese sentido, por medio del presente correo remitimos nuevamente la cotización correcta por parte de Red Logística, correspondiente al proceso cuyo objeto es:

"Contratar un operador logístico para el apoyo integral en la ejecución de las actividades correspondientes al proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios asignados por la Agencia Catastral de Cundinamarca".

Adjuntamos nuestra propuesta económica en formato Excel y PDF, la cual incluye todos los componentes requeridos, tales como:

- Suministros de papelería y elementos de apoyo logístico
- Elementos de asseo
- Suministro y adecuación de inmuebles operativos en los municipios de Cogua, Pulí, Guayabal de Siquima y Arbeláez
- Servicios de conectividad, energía, mobiliario y condiciones de seguridad requeridas
- Refrigerios y apoyo logístico en campo
- Prendas institucionales e identificación del personal
- Servicios adicionales como transporte rural (semoviente) y personal de apoyo

La cotización presentada incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, conforme a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento descritas en la solicitud.

Adicionalmente, informamos que:

- La oferta tiene una vigencia de 90 días.
- Se indica la condición tributaria aplicable según la normatividad vigente.
- El servicio será prestado conforme a los tiempos establecidos, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos.

Quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o información adicional que se requiera para el presente proceso.



Agradecemos su comprensión.



3 archivos adjuntos - Analizados por Gmail ⓘ ⏴ ⏵ Añadirlo todo a Drive



PUNTO MAYORISTA TECHCOL SAS

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 49 de 95

----- Forwarded message -----

De: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>
 Date: lun, 13 abr 2026 a la(s) 12:03 p.m.
 Subject: RV: Respuesta Invitación a cotizar
 To: jonnatanfpuerto@gmail.com <jonnatanfpuerto@gmail.com>

Doctor buen día,

Remito para fines pertinentes,



**Proyectos
Catastro Cundinamarca**

[@ACatastralCund](https://www.facebook.com/ACatastralCund)
[@ACatastralCund](https://www.instagram.com/ACatastralCund)
www.accion.com

[Av. Boyacá 50 - 34 Bogotá D.C. Sede Principal](https://www.linkedin.com/company/ACatastralCund)

proyectos.catastro@acc.gov.co



De: German Narvaez <Gnarvaez001@techcol.com.co>
 Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 17:49
 Para: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>
 Asunto: Respuesta Invitación a cotizar

De: German Narvaez <Gnarvaez001@techcol.com.co>
 Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 17:49
 Para: Proyectos Catastro <proyectos.catastro@acc.gov.co>
 Asunto: Respuesta Invitación a cotizar

Bogotá 10 de Abril de 2026

Respetados señores
 Agencia Catastral de Cundinamarca – ACC,

Reciban un cordial saludo.

En nombre de Punto Mayorista Techcol SAS, nos permitimos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la invitación a participar en el proceso de cotización para la logística y puesta en funcionamiento de las sedes ubicadas en los municipios de Cogua, Puli, Guayabal de Siquima y Arbeláez, en el departamento de Cundinamarca.

Para nuestra compañía es un honor ser tenidos en cuenta en un proyecto de esta relevancia, que contribuye al fortalecimiento institucional y al desarrollo territorial del departamento. Contamos con una sólida experiencia en soluciones tecnológicas, adecuación de espacios, implementación de infraestructura TI y gestión logística, lo cual nos permite garantizar procesos eficientes, confiables y alineados con los más altos estándares de calidad.

Reiteramos nuestro compromiso de presentar una propuesta integral, competitiva y ajustada a los requerimientos técnicos y operativos establecidos por la entidad, aportando valor en cada etapa del proceso, desde la planificación hasta la puesta en marcha de las sedes.

Agradecemos nuevamente la confianza depositada en nuestra organización y quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren pertinente para el adecuado desarrollo de la propuesta



Cordialmente,

Ver archivo adjunto

ING Germán Narvaez A.
 IT SOLUTION BUILDER
Gnarvaez001@techcol.com.co
 Mobil. 310-619-5980
 Calle 124 #45-15 Ofc 403

Un archivo adjunto - Analizados por Gmail   Añadir a Drive



 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 50 de 95

INFORMACIÓN COTIZACIONES ALLEGADAS (RUES)

El Comité Económico Estructurador, verificó a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES de la Cámara de Comercio, que las empresas cotizantes se encuentran legalmente constituidas y dentro de las actividades económicas que tienen relación con el objeto del presente proceso de contratación y no se evidencian multas ni sanciones pendientes por parte de ellas.

M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.



Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900413586 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Barranquilla Número de Matrícula 515340			Fecha de Matrícula 2011/02/11 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/04/06 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/06 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	7020 Actividades de consultoría de gestión 4690 Comercio al por mayor no especializado 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores		

PUBLICA S A S

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 51 de 95

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 800064773 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2023224			Fecha de Matrícula 2010/09/06 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/12 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/12 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	7310 Publicidad 7911 Actividades de las agencias de viaje 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo		

PUNTO MAYORISTA TECHCOL SAS



Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900468505 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2149978			Fecha de Matrícula 2011/10/12 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/04/01 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/01 Emprendimiento Social N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 6190 Otras actividades de telecomunicaciones 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico		

RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 52 de 95

Registro Mercantil



Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900188352 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Medellín para antioquia Número de Matrícula 38951612			Fecha de Matrícula 2007/12/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/06 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/06 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales 5621 Catering para eventos 7911 Actividades de las agencias de viaje 5511 Alojamiento en hoteles		

Nota: Las empresas de Sociedad por acciones simplificadas S.A.S, aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 05 de diciembre de 2008, artículo 3º y artículo 5º, numeral 5º que a letra indican: "...Artículo 3º. Naturaleza. La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificadas se registrará por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.



...Artículo 5º. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN...No. 5 una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 53 de 95

SONDEO DE MERCADO

OPERADOR LOGISTICO				PUBLICA SAS	RED LOGISTICA Y GESTION	Punto Mayorista Techcol SAS,	M3 SOLUCIONES INTEGRALES
ITEM Nro	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
SUMINISTROS Y PAPELERIA							
1	Bisturí 18mm	Unidad	1	27.691,00	6.990,00	18.000,00	8.766,00
2	Libreta de apunte de 50 hojas tamaño media carta	Unidad	1	15.649,00	3.590,00	9.900,00	18.170,00
3	Borrador de miga de pan, tamaño mediano	Caja x 24 unidades	1	1.521,00	33.217,01	25.200,00	73.774,00
4	Borrador para tablero acrílico	Unidad	1	8.325,00	3.458,00	3.600,00	14.572,00
5	Cinta para empaque, polipropileno, rollo transparente, industrial, 48 milímetros x 100 metros	Unidad	1	3.608,00	6.609,00	16.200,01	19.787,00
6	Ganchos clip estándar	Caja x 100 unid	1	5.564,00	20.402,00	7.200,00	6.944,00
7	Ganchos clip mariposa	caja x 50 unidades	1	5.433,00	4.925,01	6.300,00	6.944,00
8	Cosedora con una capacidad de grapado de 20 a 25 hojas en papel bond de 72 o 75 gr, utiliza grapa estándar 26/6.	Unidad	1	6.477,00	9.745,01	45.000,00	21.402,99
9	Esfero de tinta negra con tapa	Caja x 12	1	20.344,00	9.710,00	18.000,00	16.849,00
10	Folder yute (2 tapas)	Paquete de 50 unid	1	20.426,00	3.662,00	216.000,01	51.232,00
11	Gancho legajador plástico estándar	Cajax20	1	11.781,00	72.462,00	10.800,00	7.400,00
12	Ganchos para cosedora con una capacidad de grapado de 20 a 25 hojas en papel bond de 72 o 75 gr, grapa estándar 26/6.	Caja	1	15.649,00	4.899,00	7.200,00	19.069,00
13	Lápiz de mina negra No. 2	Caja x 12	1	19.997,00	940,34	16.200,00	19.899,16

14	Marcador borrable colores diversos (punta gruesa)	Caja x 12	1	20.605,00	48.909,00	50.400,00	57.835,00
15	Perforadora para oficina de 2 huecos	Unidad	1	43.471,00	16.473,00	32.400,00	35.065,00
16	Resma de papel bond 75g tamaño oficio	Resma	1	40.732,00	27.773,01	45.000,00	40.758,00
17	Saca ganchos	Unidad	1	5.868,00	2.680,00	4.500,00	5.123,00
18	Tajalápiz metálico corriente	Caja x 24 unidades	1	1.912,00	25.396,00	32.400,00	20.766,00
19	Tijeras grandes 30 cm aprox	Unidad	1	25.644,00	5.679,00	14.400,00	19.923,00
20	Huellero digital, tamaño promedio de 65 mm x 36 mm x 15.5 mm	Unidad	1	53.337,00	9.179,01	10.800,00	9.279,00
21	Notas adhesivas Post it 7 cm x 7 cm aprox de 270 hojas	Paquete	1	28.274,00	7.832,00	18.000,00	7.742,00
22	Rollo cinta de enmascarar 20 m x 12mm	Unidad	1	9.359,00	4.883,00	6.300,00	8.823,01
23	Marcadores delgados de colores tipo sharpie	Caja x 12 unid	1	64.000,00	126.649,00	63.000,00	82.540,99
24	Guillotina Metálica Con Palanca Cortadora De Papel Tamaño A4 B5 A5 B6 B7	Unidad	1	91.551,00	74.133,00	324.000,00	102.009,00
25	Rollo de papel periódico 1.50 metro x 200 mts aprox	unidad	1	91.552,00	22.890,00	153.000,00	324.472,00
26	Colores diversos	Caja x 24 unid	1	50.400,00	23.800,00	21.600,00	43.832,00
27	Blocs de papel iris de diversos colores tamaño carta	unidad	1	7.068,00	12.427,00	10.800,00	13.434,01
28	cartulinas de colores fluorescentes, octavos (1/8), colores variados, tamaño oficio	Paquete x 10 unid	1	5.732,00	2.697,00	18.000,00	11.043,00
29	Resaltadores de colores	Cajas x 12 unid	1	42.192,00	45.768,99	32.400,00	37.228,00
30	Cajas de marcadores permanentes gruesos	caja x 10 unidades	1	38.827,00	42.108,00	27.000,01	48.613,00
31	cartón paja blanco de 1/8	paquete x 10 unid	1	24.658,00	35.180,01	21.600,00	19.900,00
32	Archivador Fuelle tamaño oficio 13 bolsillos	Unidad	1	31.452,00	30.219,00	32.400,00	64.894,00
33	Cintas métricas - 30m - Fibra de Vidrio (Decámetro)	Unidad	1	139.649,00	39.356,00	63.000,00	54.648,00
34	Archivador: Estante metálico con 5 entrepaños fabricados en lámina de acero calibre 24 con refuerzo inferior, medidas 0.60x0.85 con cuatro postes de 2.20mts, calibre 18, color gris,	Unidad	1	208.658,00	677.385,00	504.000,00	587.466,00

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 55 de 95

35	Tablero acrílico, marco de aluminio anodizado sencillo, material fórmica y aluminio, mínimo de 2,20 cm x 1,20 cm	Unidad	1	84.984,00	297.028,00	324.000,00	409.860,00
36	Multitomas ocho salidas	unidad	1	39.992,00	54.923,00	45.000,00	127.512,00
37	Extensión 5 metros alta carga	unidad	1	30.864,00	36.615,00	32.400,00	62.617,00
38	Extensión 10 metros alta carga	unidad	1	43.003,00	73.231,01	50.400,00	77.987,00
39	Servicio de Impresiones tamaño pliego 100 cm x 70 cm aprox, a color	Por pliego	1	68.274,00	54.923,00	NO COTIZO	91.080,01
40	Papel para plotter HP Designjet T650, serie No. CN4BI1MO1K	Rollo	1	149.918,00	128.154,00	216.000,01	210.622,00
41	Medidor de distancia láser - mínimo para 100m	Unidad	1	427.178,00	347.846,00	4.049.999,99	157.113,00
42	Cartuchos de tinta para plotter HP Designjet T650, serie No. CN4BI1MO1K, colores variados	Unidad	1	230.575,00	256.308,00	684.000,00	626.175,00
ELEMENTOS DE ASEO							
1	Papel higiénico: Paquete x 12 unidades, papel higiénico doble hoja, color blanco, mínimo 30 mts de largo y 9 cm de ancho.	paquete	1	71.964,00	54.539,00	NO COTIZO	51.232,00
2	Jabón líquido antibacterial para manos, frasco dispensador de 500 ml	Frasco	1	16.438,00	35.239,01	NO COTIZO	15.482,99
3	Papelera plástica para baño: Papelera material resina, capacidad de 10 litros, alto de 40 cm, ancho 28 cm, fondo 21 cm, colores varios, mecanismo vaivén	Unidad	1	79.464,00	82.385,00	NO COTIZO	28.462,00
4	Escoba mango de madera, acople plástico con rosca, cerdas en fibra plástica, textura de cerdas duras, mínimo de 30 cm y longitud del mango 80 cm	Unidad	1	41.296,00	19.666,00	NO COTIZO	15.369,00
5	Balde plástico mediano, capacidad 8 litros	Unidad	1	27.386,00	19.355,00	NO COTIZO	21.385,00
6	Recogedor plástico de piso borde de caucho, mango largo, pala 26 cm de ancho	Unidad	1	35.068,00	12.158,00	NO COTIZO	21.385,00
7	Trapero en algodón con rosca, mango de madera, largo de las mechas mínimo de 40 cms, longitud del mango 80 cm	Unidad	1	39.992,00	28.355,00	NO COTIZO	17.077,00
8	Detergente líquido multiusos para pisos y superficies	Garrafa 4 lts	1	53.125,00	73.967,00	NO COTIZO	43.263,00
9	Bolsa basura tres colores (blanco, verde, negro) para punto ecológico, caneca de 40 litros	Paquete	1	NO COTIZA	5.492,00	NO COTIZO	19.582,00
Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de Cogua							

1	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts² en el municipio de Cogua, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al</p>	MES	1	NO COTIZA	9.520.000,00	NO COTIZA	14.889.500,00
---	---	-----	---	-----------	--------------	-----------	---------------

	<p>servicio solicitado.</p> <p>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</p> <p>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</p> <p>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</p> <p>NOTA: Una vez adjudicado el contrato, dentro de los 03 días hábiles siguientes el contratista deberá presentar la propuesta del inmueble con las condiciones antes descritas al supervisor del contrato para su aprobación</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de PULI

1	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts² en el municipio de Pulí, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al servicio solicitado..</p>	MES	1	NO COTIZA	9.520.000,00	NO COTIZA	14.889.500,00
---	--	-----	---	-----------	--------------	-----------	---------------

4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.



5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador

6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.



Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de ARBELAEZ

1	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts² en el municipio de Arbeláez, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al</p>	MES	1	NO COTIZA	9.520.000,00	NO COTIZA	14.889.500,00
---	--	-----	---	-----------	--------------	-----------	---------------



	<p>servicio solicitado..</p> <p>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</p> <p>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</p> <p>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</p> <p>NOTA: Una vez adjudicado el contrato, dentro de los 03 días hábiles siguientes el contratista deberá presentar la propuesta del inmueble con las condiciones antes descritas al supervisor del contrato para su aprobación</p>						
REFRIGERIOS							

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 62 de 95

1	Kit refrigerio que debe contener como mínimo: Galletas dulces o saladas de (30 a 40 g) + Bebida en caja pequeña de 250 ml + Snack salado pequeño de 25 mg (papas, platanitos o similares), el kit debe incluir el empaque. La gaseosa o jugo en botella debe ser suministrada de acuerdo con las características del lugar (clima). Los productos deben tener según corresponda registro vigente INVIMA y/o concepto sanitario expedido por autoridad competente. El 50% de cada kit en lo posible será sin azúcar.	UNIDAD	1	31.123,00	36.553,92	23.596,64	27.381,18
2	Kit refrigerio que debe contener como mínimo: Galletas dulces o saladas de (30 a 40 g) + Bebida en botella plástica de 250 ml + Snack salado pequeño de 25 mg (papas, platanitos o similares), el kit debe incluir el empaque. La gaseosa o jugo en botella debe ser suministrada de acuerdo con las características del lugar (clima). Los productos deben tener según corresponda registro vigente INVIMA y/o concepto sanitario expedido por autoridad competente. El 50% de cada kit en lo posible será sin azúcar.	UNIDAD	1	38.137,00	41.538,25	NO COTIZO	27.897,58
3	Botella de jugo diferentes sabores en recipiente plástico de 250 ml	UNIDAD	1	5.808,00	11.630,42	3.448,74	3.099,33
4	Botella de agua en recipiente de 250 ml	UNIDAD	1	5.260,00	6.646,08	3.448,74	2.582,93
Elementos para interlocuciones							
1	Cuña radial 30 segundos con las emisoras locales con cubrimiento en el municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca	UNIDAD	1	NO COTIZA	274.615,00	90.000,00	74.000,00
Prendas Institucionales							
1	Chaleco tipo periodista, 6 bolsillos, con manga reversible para tener dos servicios (chaqueta o chaleco), color agua referencia tela lotus 164529 y color azul rey tela orión 193940, parte interna forrada en color azul rey, cremallera delantera con cuatro bordados: adelante a la derecha logo ACC y a la izquierda croquis mapa; atrás arriba logo ACC y abajo logo Gobernación de Cundinamarca. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNIDAD	1	11.238,00	421.077,00	10.800.000,00	129.789,00

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 63 de 95

2	Sombrero tipo pescador unisex con solapa trasera que cubre el cuello. Material: Dril Raza100% Algodón. Color azul rey, para exposición directa al sol, dos bordados: arriba logo ACC y abajo logo Gobernación de Cundinamarca. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNIDAD	1	80.203,00	219.692,00	2.880.000,00	43.946,00
3	Camiseta institucional tipo polo (Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional) con logos bordados de acuerdo a la imagen institucional. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNIDAD	1	123.474,00	173.923,00	3.239.999,99	95.063,99
4	Carnet Institucional tamaño cédula, en pvc de alta calidad, impresión a color a dos caras, con cinta porta carnet. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNIDAD	1	12.572,00	109.846,00	720.000,00	66.602,00
Otros Servicios							
1	Planta eléctrica, Capacidad: mínimo de 8300w, Fase: Monofásico, Tipo de Alimentación: Gasolina. Se solicita que se garantice el funcionamiento y suministro de combustible de forma permanente, con cubrimiento en cada municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca.	UNIDAD	1	NO COTIZA	640.768,99	501.599,99	756.240,00
2	Servicio de internet staling, incluye antena, y con capacidad máximo 200 megas/mes. con cubrimiento en cada municipio del Departamento de Cundinamarca	UNIDAD	1	NO COTIZA	256.308,00	237.599,99	527.712,00
3	Semoviente (caballo) servicio por día con cubrimiento en cada municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca, incluye seguros y elementos necesarios para la correcta prestación del servicio y seguridad del personal.	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	284.625,00
4	Suministro de personal de apoyo (baquiano) servicio por día con cubrimiento en cada municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca, el servicio debe incluir carga prestacional.	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	210.622,00

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 64 de 95



En virtud de lo anterior el comité económico estructurador procedió a consolidar los precios históricos actualizados y los precios cotizados, con los que se procede a calcular la dispersión entre los mismos que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PRECIO HISTORICO unitario traído a valor presente
- MENOR VALOR cotizado
- PROMEDIO entre los precios históricos actualizados y el menor valor cotizado
- MENOR VALOR entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- PROMEDIO entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIANA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIA GEOMETRICA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- DESVIACIÓN determinada entre el MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIANA Y MEDIA GEOMETRICA de los datos de análisis
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO de los datos de análisis

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO TECHO (INCLUIDO IVA SI APLICA), se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor al 10% se establece como criterio el MENOR VALOR de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor o igual al 10% se establece como criterio el PROMEDIO de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.

NOTA: Cuando la dispersión sea mayor o igual al 10% se establece el criterio de PROMEDIO; sin embargo, para determinar el precio techo más favorable para la administración se hizo un análisis en el cual se indica que si hay una dispersión mayor al 10% entre el PROMEDIO y la MEDIA GEOMTRTICA, se tomara la MEDIA GEOMETRICA como criterio para establecer el precio techo.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 65 de 95

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ANÁLISIS PRECIOS DE REFERENCIA

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO PRECIOS HISTÓRICOS	MENOR VALOR COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS	PROMEDIO COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS	MEDIANA COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS	MEDIA GEOMÉTRICA COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS	DESVIACION ESTÁNDAR	DISPERSION	PROMEDIO MEDIA GEOMÉTRICA Y PROMEDIO	MÉTODO ESCOGIDO	PRECIOS DE REFERENCIA			
													VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA (Según Aplicable)	VALOR IVA (Según Aplicable)	VALOR IMPCONSUMO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA E IMPUESTO AL CONSUMO (Según Aplicable)
SUMINISTROS Y PAPELERIA																
1	Bisturí 18mm	Unidad	1	NO SE CUENTA	5.873,95	9.455,46	7.366,39	8.682,34	1.571,50	17%	8%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	9.455,46	1.796,54	N/A	11.252,00
2	Libreta de apunte de 50 hojas tamaño media carta	Unidad	1	NO SE CUENTA	3.016,81	9.938,87	10.734,88	8.425,51	3.476,04	35%	15%	MEDIA GEOMÉTRICA	8.425,51	1.600,85	N/A	10.026,36
3	Borrador de miga de pan, tamaño mediano	Caja x 24 unidades	1	NO SE CUENTA	21.176,47	24.544,96	24.544,96	24.312,72	1.649,18	7%	1%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	24.544,96	4.663,54	N/A	29.208,50
4	Borrador para tablero acrílico	Unidad	1	NO SE CUENTA	2.905,88	6.293,07	5.010,51	5.238,55	1.418,71	23%	17%	MEDIA GEOMÉTRICA	5.238,55	995,32	N/A	6.233,87
5	Cinta para empaque, polipropileno, rollo transparente, industrial, 48 milímetros x 100 metros	Unidad	1	NO SE CUENTA	3.031,93	9.706,72	9.583,62	7.857,37	3.124,87	32%	19%	MEDIA GEOMÉTRICA	7.857,37	1.492,90	N/A	9.350,27
6	Ganchos clip estándar	Caja x 100 unidades	1	NO SE CUENTA	4.675,63	5.520,45	5.835,29	5.485,67	494,74	9%	1%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	5.520,45	1.048,89	N/A	6.569,34

7	Ganchos clip mariposa	caja x 50 unidades	1	NO SE CUENTA	4.138,66	4.958,41	4.929,84	4.915,33	398,33	8%	1%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	4.958,41	942,10	N/A	5.900,51
8	Cosedora con una capacidad de grapado de 20 a 25 hojas en papel bond de 72 o 75 gr, utiliza grapa estándar 26/6.	Unidad	1	NO SE CUENTA	5.442,86	10.539,22	8.189,08	9.289,59	2.171,94	21%	12%	MEDIA GEOMETRICA	9.289,59	1.765,02	N/A	11.054,61
9	Esfero de tinta negra con tapa	Caja x 12	1	NO SE CUENTA	8.159,66	13.635,08	14.642,44	13.147,06	2.892,08	21%	4%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	13.635,08	2.590,67	N/A	16.225,75
10	Folder yute (2 tapas)	Paquete de 50 unid	1	NO SE CUENTA	3.077,31	21.098,04	17.164,71	13.150,25	7.742,85	37%	38%	MEDIA GEOMETRICA	13.150,25	2.498,55	N/A	15.648,80
11	Gancho legajador plástico estándar	Caja x20	1	NO SE CUENTA	6.218,49	8.398,04	9.075,63	8.236,30	1.230,68	15%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	8.398,04	1.595,63	N/A	9.993,67
12	Ganchos para cosedora con una capacidad de grapado de 20 a 25 hojas en papel bond de 72 o 75 gr, grapa estándar 26/6.	Caja	1	NO SE CUENTA	4.116,81	9.835,51	9.600,42	8.511,71	2.662,73	27%	13%	MEDIA GEOMETRICA	8.511,71	1.617,22	N/A	10.128,93
13	Lápiz de mina negra No. 2	Caja x 12	1	NO SE CUENTA	16.200,00	17.634,45	16.804,20	17.562,62	680,02	4%	0%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	16.200,00	3.078,00	N/A	19.278,00
14	Marcador borrable colores diversos (punta gruesa)	Caja x 12	1	NO SE CUENTA	17.315,13	37.342,23	41.726,47	34.789,54	10.709,08	29%	7%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	37.342,23	7.095,02	N/A	44.437,25
15	Perforadora para oficina de 2 huecos	Unidad	1	NO SE CUENTA	13.842,86	26.766,60	28.346,64	25.237,76	6.593,72	25%	6%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	26.766,60	5.085,65	N/A	31.852,25
16	Resma de papel bond 75g tamaño oficio	Resma	1	NO SE CUENTA	23.338,66	32.408,20	34.239,50	31.893,27	4.859,61	15%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	32.408,20	6.157,56	N/A	38.565,76
17	Saca ganchos	Unidad	1	NO SE CUENTA	2.252,10	3.817,44	4.043,28	3.666,85	810,12	21%	4%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	3.817,44	725,31	N/A	4.542,75
18	Tajalápiz metálico corriente	Caja x 24 unidades	1	NO SE CUENTA	17.450,42	22.006,16	21.341,18	21.644,16	2.124,17	10%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	22.006,16	4.181,17	N/A	26.187,33
19	Tijeras grandes 30 cm aprox	Unidad	1	NO SE CUENTA	4.772,27	13.791,18	14.421,43	12.014,25	4.436,99	32%	13%	MEDIA GEOMETRICA	12.014,25	2.282,71	N/A	14.296,96

20	Huellero digital, tamaño promedio de 65 mm x 36 mm x 15.5 mm	Unidad	1	NO SE CUENTA	7.713,45	8.195,52	7.797,48	8.172,59	249,99	3%	0%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	7.713,45	1.465,56	N/A	9.179,01
21	Notas adhesivas Post it 7 cm x 7 cm aprox de 270 hojas	Paquete	1	NO SE CUENTA	6.505,88	12.993,28	10.853,78	11.137,80	2.746,91	21%	14%	MEDIA GEOMETRICA	11.137,80	2.116,18	N/A	13.253,98
22	Rollo cinta de enmascarar 20 m x 12mm	Unidad	1	NO SE CUENTA	4.103,36	6.169,12	6.354,21	5.965,84	1.041,99	17%	3%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	6.169,12	1.172,13	N/A	7.341,25
23	Marcadores delgados de colores tipo sharpie	Caja x 12 unid	1	NO SE CUENTA	52.941,18	70.628,15	61.571,85	67.709,72	7.818,96	11%	4%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	70.628,15	13.419,35	N/A	84.047,50
24	Guillotina Metálica Con Palanca Cortadora De Papel Tamaño A4 B5 A5 B6 B7	Unidad	1	NO SE CUENTA	62.296,64	74.984,03	76.933,61	74.340,26	6.653,32	9%	1%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	62.296,64	11.836,36	N/A	74.133,00
25	Rollo de papel periódico 1.50 metro x 200 mts aprox	unidad	1	NO SE CUENTA	76.934,45	159.390,48	128.571,43	139.197,64	35.133,74	22%	13%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	159.390,48	30.284,19	N/A	189.674,67
26	Colores diversos	Caja x 24 unid	1	NO SE CUENTA	18.151,26	29.334,45	28.416,81	27.432,55	5.180,22	18%	6%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	29.334,45	5.573,55	N/A	34.908,00
27	Blocs de papel iris de diversos colores tamaño carta	unidad	1	NO SE CUENTA	5.939,50	9.186,77	9.759,25	8.928,45	1.711,57	19%	3%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	9.186,77	1.745,49	N/A	10.932,26
28	cartulinas de colores fluorescentes, octavos (1/8), colores variados, tamaño oficio	Paquete x 10 unid	1	NO SE CUENTA	2.266,39	7.872,27	7.048,32	6.256,62	2.485,47	32%	21%	MEDIA GEOMETRICA	6.256,62	1.188,76	N/A	7.445,38
29	Resaltadores de colores	Cajas x 12 unid	1	NO SE CUENTA	27.226,89	33.106,93	33.369,75	32.828,96	2.945,78	9%	1%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	27.226,89	5.173,11	N/A	32.400,00
30	Cajas de marcadores permanentes gruesos	caja x 10 unidades	1	NO SE CUENTA	22.689,08	32.888,24	34.006,30	32.163,01	5.220,40	16%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	32.888,24	6.248,77	N/A	39.137,01
31	cartón paja blanco de 1/8	paquete x 10 unid	1	NO SE CUENTA	16.722,69	21.289,50	19.436,14	20.765,54	2.042,06	10%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	21.289,50	4.045,01	N/A	25.334,51
32	Archivador Fuelle tamaño oficio 13 bolsillos	Unidad	1	NO SE CUENTA	25.394,12	33.396,01	26.828,57	31.595,30	3.803,92	11%	5%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	33.396,01	6.345,24	N/A	39.741,25

33	Cintas métricas - 30m - Fibra de Vidrio (Decámetro)	Unidad	1	NO SE CUENTA	33.072,27	62.322,06	49.431,94	55.423,50	12.491,37	20%	11%	MEDIA GEOMETRICA	55.423,50	10.530,47	N/A	65.953,97
34	Archivador: Estante metálico con 5 entrepaños fabricados en lámina de acero calibre 24 con refuerzo inferior, medidas 0.60x0.85 con cuatro postes de 2.20mts, calibre 18, color gris.	Unidad	1	NO SE CUENTA	175.342,86	415.443,07	458.599,16	380.079,12	125.524,78	30%	9%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	415.443,07	78.934,18	N/A	494.377,25
35	Tablero acrílico, marco de aluminio anodizado sencillo, material fórmica y aluminio, mínimo de 2,20 cm x 1,20 cm	Unidad	1	NO SE CUENTA	71.415,13	234.426,89	260.936,14	202.200,31	84.057,02	36%	14%	MEDIA GEOMETRICA	202.200,31	38.418,06	N/A	240.618,37
36	Multitomas ocho salidas	unidad	1	NO SE CUENTA	33.606,72	56.182,14	41.984,46	50.069,79	9.811,46	17%	11%	MEDIA GEOMETRICA	50.069,79	9.513,26	N/A	59.583,05
37	Extensión 5 metros alta carga	unidad	1	NO SE CUENTA	25.936,13	34.137,82	28.997,90	32.699,43	3.703,30	11%	4%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	34.137,82	6.486,19	N/A	40.624,01
38	Extensión 10 metros alta carga	unidad	1	NO SE CUENTA	36.136,97	51.390,97	51.945,80	49.844,20	7.514,48	15%	3%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	51.390,97	9.764,28	N/A	61.155,25
39	Servicio de Impresiones tamaño pliego 100 cm x 70 cm aprox, a color	Por pliego	1	NO SE CUENTA	46.153,78	60.021,57	57.373,11	58.739,55	6.371,26	11%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	60.021,57	11.404,10	N/A	71.425,67
40	Papel para plotter HP Designjet T650, serie No. CN4BI1MO1K	Rollo	1	NO SE CUENTA	107.692,44	148.044,96	151.487,40	144.490,37	20.358,98	14%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	148.044,96	28.128,54	N/A	176.173,50
41	Medidor de distancia láser - mínimo para 100m	Unidad	1	NO SE CUENTA	132.027,3	1.046.667,44	325.640,34	465.981,63	393.948,88	38%	55%	MEDIA GEOMETRICA	465.981,63	88.536,51	N/A	554.518,14
42	Cartuchos de tinta para plotter HP Designjet T650, serie No. CN4BI1MO1K, colores variados	Unidad	1	NO SE CUENTA	193.760,50	377.533,19	370.791,18	335.185,01	85.741,75	23%	11%	MEDIA GEOMETRICA	335.185,01	63.685,15	N/A	398.870,16

ELEMENTOS DE ASEO

1	Papel higiénico: Paquete x 12 unidades, papel higiénico doble hoja, color blanco, mínimo 30 mts de largo y 9 cm de ancho.	paquete	1	NO SE CUENTA	43.052,10	49.785,71	45.831,09	49.231,26	3.145,82	6%	1%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	43.052,10	8.179,90	N/A	51.232,00
2	Jabón líquido antibacterial para manos, frasco dispensador de 500 ml	Frasco	1	NO SE CUENTA	13.010,92	18.812,33	13.813,45	17.459,39	2.801,80	15%	7%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	18.812,33	3.574,34	N/A	22.386,67
3	Papelera plástica para baño: Papelera material resina, capacidad de 10 litros, alto de 40 cm, ancho 28 cm, fondo 21 cm, colores varios, mecanismo vaivén	Unidad	1	NO SE CUENTA	23.917,65	53.308,40	66.776,47	47.997,03	17.895,01	34%	10%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	53.308,40	10.128,60	N/A	63.437,00
4	Escoba mango de madera, acople plástico con rosca, cerdas en fibra plástica, textura de cerdas duras, mínimo de 30 cm y longitud del mango 80 cm	Unidad	1	NO SE CUENTA	12.915,13	21.381,23	16.526,05	19.492,89	3.695,96	17%	9%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	21.381,23	4.062,43	N/A	25.443,66

1	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts2 en el municipio de Cogua, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al servicio solicitado.</p>	MES	1	NO SE CUENTA	8.000.000,00	10.256.092,44	10.256.092,44	10.004.872,76	1.092.613,21	11%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	10.256.092,44	1.948.657,56	N/A	12.204.750,00
---	---	-----	---	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	--------------	-----	----	---------------------------------	---------------	--------------	-----	---------------



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: PRCOT09-0000-0000-FO37

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación: 09/04/2026

Página 71 de 95

<p>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</p> <p>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</p> <p>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</p> <p>NOTA: Una vez adjudicado el contrato, dentro de los 03 días hábiles siguientes el contratista deberá presentar la propuesta del inmueble con las condiciones antes descritas al supervisor del contrato para su aprobación</p>														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de PULLI																
1	<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts² en el municipio de Pulli, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad</p>	MES	1	NO SE CUENTA	8.000.000,00	10.256.092,44	10.256.092,44	10.004.872,76	1.092.613,21	11%	2%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	10.256.092,44	1.948.657,56	N/A	12.204.750,00



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR



Código: PRCOT09-0000-0000-FO37

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación: 09/04/2026

Página 73 de 95

<p>mínimas y acordes al servicio solicitado..</p> <p>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</p> <p>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</p> <p>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</p>														
<p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano en el municipio de ARBELAEZ</p>														

<p>1</p> <p>Suministro de un Inmueble urbano o semiurbano con un área mínima de 60 mts² en el municipio de Arbeláez, Cundinamarca que cuente con las siguientes condiciones, suministradas por el operador:</p> <p>1. Seis (6) grupos de trabajo (mesa plegable plástico tipo portafolio y cuatro sillas plásticas por grupo). La mesa de plástico con dimensiones: 244 cm (largo x 76 cm (ancho) x 70 cm (alto), aproximadamente, Base en acero y sillas plásticas con brazos gama media color blanco, tipo ratán, efecto tejido.</p> <p>2. El inmueble debe garantizar la circulación segura del personal, también debe contar con señalización visible y acorde al sistema de seguridad y salud en el trabajo: rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, lavado de manos, oficina, baños etc.; la cual debe quedar instalada al inicio del contrato.</p> <p>3. El inmueble deberá contar con Iluminación natural y/o artificial suficiente y ventilación natural o mecánica que garantice confort térmico, condiciones verificadas durante la adecuación inicial y objeto de seguimiento durante la ejecución del mismo, contar baño (s) y servicio de agua potable y saneamiento básico, recolección de basuras, buenas vías y fácil accesibilidad al inmueble. Las instalaciones deben contar con red eléctrica interna para que los puestos de trabajo sean funcionales. El operador debe garantizar el servicio de internet constante dentro de las instalaciones, a una velocidad máximo de 200 megas, este servicio debe estar instalado y aprobado por el supervisor del contrato, al momento de la entrega de la sede. También el operador debe garantizar el suministro de energía e Instalación eléctricas acorde a la necesidad del servicio, redes reguladas y toma corrientes de acuerdo a la normatividad vigente; el valor mensual debe incluir servicio de aseo una vez por semana y garantizar condiciones de seguridad mínimas y acordes al servicio solicitado..</p>	<p>MES</p>	<p>1</p>	<p>NO SE CUENTA</p>	<p>8.000.000,00</p>	<p>10.256.092,44</p>	<p>10.256.092,44</p>	<p>10.004.872,76</p>	<p>1.092.613,21</p>	<p>11%</p>	<p>2%</p>	<p>PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES</p>	<p>10.256.092,44</p>	<p>1.948.657,56</p>	<p>N/A</p>	<p>12.204.750,00</p>
---	------------	----------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	------------	-----------	--	----------------------	---------------------	------------	----------------------



<p>4. El inmueble debe contener un Kit de emergencias: Extintor ABC, 10 libras con base Multipropósito y Co2, con señalización, mantenimiento y recarga permanente, Botiquín Empresarial de primeros auxilios Tipo A, debidamente dotado, disponibilidad permanente, Camilla emergencia portátil inmovilizadora de cabeza, disponibilidad permanente y un Punto ecológico (3 canecas 40 lts tapa vaivén, blanco, verde, negro) y soporte.</p> <p>5. Todos los servicios públicos, gastos de administración, permisos o cualquier otro que se requiera para el correcto funcionamiento del inmueble, estarán a cargo del operador</p> <p>6. Todos los servicios públicos estarán a cargo del operador.</p> <p>NOTA: Una vez adjudicado el contrato, dentro de los 03 días hábiles siguientes el contratista deberá presentar la propuesta del inmueble con las condiciones antes descritas al supervisor del contrato para su aprobación</p>														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REFRIGERIOS																
1	Kit refrigerio que debe contener como mínimo: Galletas dulces o saladas de (30 a 40 g) + Bebida en caja pequeña de 250 ml + Snack salado pequeño de 25 mg (papas, platanitos o similares), el kit debe incluir el empaque. La gaseosa o jugo en botella debe ser suministrada de acuerdo con las características del lugar (clima). Los productos deben tener según corresponda registro vigente INVIMA y/o concepto sanitario expedido por autoridad competente. El 50% de cada kit en lo posible será sin azúcar.	UNID AD	1	NO SE CUENTA	21.848,74	27.466,37	27.085,27	27.111,63	2.691,79	10%	1%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	27.466,37	5.218,61	N/A	32.684,98
2	Kit refrigerio que debe contener como mínimo: Galletas dulces o saladas de (30 a 40 g) + Bebida en botella plástica de 250 ml + Snack salado pequeño de 25 mg (papas, platanitos o similares), el kit debe incluir el empaque. La gaseosa o jugo en botella debe ser suministrada de acuerdo con las características del lugar (clima). Los productos deben tener según corresponda registro vigente INVIMA y/o concepto sanitario expedido por autoridad competente. El 50% de cada kit en lo posible será sin azúcar.	UNID AD	1	NO SE CUENTA	25.831,09	33.201,49	35.312,04	32.736,33	4.115,00	12%	1%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	33.201,49	6.308,28	N/A	39.509,77
3	Botella de jugo diferentes sabores en recipiente plástico de 250 ml	UNID AD	1	NO SE CUENTA	2.869,75	5.552,43	4.285,53	4.799,70	1.131,44	20%	14%	MEDIA GEOMETRICA	4.799,70	911,94	N/A	5.711,64
4	Botella de agua en recipiente de 250 ml	UNID AD	1	NO SE CUENTA	2.391,60	4.152,26	4.031,83	3.889,62	823,51	20%	6%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	4.152,26	788,93	N/A	4.941,19
Elementos para interlocuciones																
1	Cuña radial 30 segundos con las emisoras locales con cubrimiento en el municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca	UNID AD	1	NO SE CUENTA	62.184,87	122.861,34	75.630,25	102.766,73	27.203,34	22%	16%	MEDIA GEOMETRICA	102.766,73	19.525,68	N/A	122.292,41
Prendas Institucionales																
1	Chaleco tipo periodista, 6 bolsillos, con manga reversible para tener dos servicios (chaqueta o chaleco), color agua referencia tela lotus 164529 y color azul rey tela orión 193940, parte interna forrada en color azul rey, cremallera delantera con cuatro bordados: adelante a la derecha logo ACC y a la izquierda croquis mapa; atrás arriba logo ACC y abajo logo Gobernación de Cundinamarca. Las	UNID AD	1	NO SE CUENTA	109.066,39	231.456,31	231.456,31	196.456,31	57.767,76	25%	15%	MEDIA GEOMETRICA	196.150,32	37.325,56	N/A	233.775,88

	características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.																
2	Sombrero tipo pescador unisex con solapa trasera que cubre el cuello. Material: Dril Raza 100% Algodón. Color azul rey, para exposición directa al sol, dos bordados: arriba logo ACC y abajo logo Gobernación de Cundinamarca. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNID AD	1	NO SE CUENTA	36.929,41	96.314,01	67.397,48	77.166,32	24.785,87	26%	20%	MEDIA GEOMETRICA	77.166,32	14.661,60	N/A	91.827,92	
3	Camiseta institucional tipo polo (Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional) con logos bordados de acuerdo a la imagen institucional. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNID AD	1	NO SE CUENTA	79.885,71	109.933,05	103.759,66	106.602,95	13.674,50	12%	3%	MEDIA GEOMETRICA	106.602,95	20.254,56	N/A	126.857,51	
4	Carnet Institucional tamaño cédula, en pvc de alta calidad, impresión a color a dos caras, con cinta porta carnet. Las características y diseños de los logotipos le serán entregadas al operador seleccionado.	UNID AD	1	NO SE CUENTA	10.564,71	52.946,78	55.968,07	37.932,52	20.749,58	39%	28%	MEDIA GEOMETRICA	37.932,52	7.207,18	N/A	45.139,70	
Otros Servicios																	
1	Planta eléctrica, Capacidad: mínimo de 8300w, Fase: Monofásico, Tipo de Alimentación: Gasolina. Se solicita que se garantice el funcionamiento y suministro de combustible de forma permanente, con cubrimiento en cada municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca.	UNID AD	1	NO SE CUENTA	421.512,60	531.823,25	538.461,34	524.436,11	55.327,84	10%	1%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	531.823,25	101.046,42	N/A	632.869,67	
2	Servicio de internet staling, incluye antena, y con capacidad máximo 200 megas/mes. con cubrimiento en cada municipio del Departamento de Cundinamarca	UNID AD	1	NO SE CUENTA	199.663,86	286.168,06	215.384,87	267.170,33	41.170,54	14%	7%	PROMEDIO ENTRE LAS COTIZACIONES	286.168,06	54.371,93	N/A	340.539,99	



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR





Código: PRCOT09-0000-0000-FO37

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación: 09/04/2026

Página 78 de 95

3	Semoviente (caballo) servicio por día con cubrimiento en cada municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca, incluye seguros y elementos necesarios para la correcta prestación del servicio y seguridad del personal.	UNIDAD	1	NO SE CUENTA	239.180,67	239.180,67	239.180,67	239.180,67	0,00	0%	0%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	239.180,67	45.444,33	N/A	284.625,00
4	Suministro de personal de apoyo (baquiano) servicio por día con cubrimiento en cada municipio (Cogua, Pulí, Arbeláez) departamento de Cundinamarca, el servicio debe incluir carga prestacional.	UNIDAD	1	NO SE CUENTA	176.993,28	176.993,28	176.993,28	176.993,28	0,00	0%	0%	MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES	176.993,28	33.628,72	N/A	210.622,00

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 79 de 95

NOTA: Realizado el análisis de los precios de referencia, se evidenció que algunos ítems no fueron tenidos en cuenta, así:

ITEMS SUMINISTROS Y PAPELERIA

ITEM Nro. 1 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUBLICA SAS PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 3 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA M3 LOGISTICA INTEGRAL PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES Y LA COTIZACION DE PUBLICA ESTA MUY POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DE MERCADO

ITEM Nro. 6 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA M3 LOGISTICA INTEGRAL PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 8 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUNTO MAYORISTA PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 10 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUNTO MAYORISTA PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 11 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA M3 LOGISTICA INTEGRAL PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 13 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUNTO MAYORISTA PUES ESTA MUY POR DEBAJO DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 18 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUBLICA SAS PUES ESTA MUY POR DEBAJO DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES Y DEL MERCADO

ITEM Nro. 20 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUBLICA SAS PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES Y DEL MERCADO



ITEM Nro. 24 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA PUNTO MAYORISTA PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES Y DEL VALOR DE MERCADO

ITEM Nro. 26 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA RED LOGISTICA PUES ESTA MUY POR DEBAJO DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES Y DEL VALOR DE MERCADO

ITEMS PRENDAS INSTITUCIONALES

ITEM Nro. 1 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA Punto Mayorista Techcol SAS PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 2 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA Punto Mayorista Techcol SAS PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 80 de 95

ITEM Nro. 3 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA Punto Mayorista Techcol SAS PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

ITEM Nro. 4 NO SE TIENE EN CUENTA LA COTIZACION POR LA FIRMA Punto Mayorista Techcol SAS PUES ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE LAS DEMAS COTIZACIONES

NOTA: Las cotizaciones analizadas presentan una dispersión elevada, evidenciada en una desviación estándar alta en proporción a la media, así como un coeficiente de variación que excede los límites aceptables para este tipo de análisis. Este comportamiento indica posible presencia de valores atípicos, lo que reduce la capacidad de inferencia estadística.

Bajo estos criterios, se determinó excluir dichas cotizaciones, dado que su inclusión introduciría sesgos y afectaría la robustez del análisis comparativo.

La desviación estándar representa aproximadamente el valor promedio, superando el umbral definido como criterio de aceptabilidad. Este nivel de dispersión evidencia una alta variabilidad en las cotizaciones, lo cual limita su comparabilidad. Por tal motivo, se procedió a su exclusión del análisis para evitar distorsiones en los resultados.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS



Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Este aspecto es objeto de verificación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple todos los aspectos que determinan la capacidad financiera, se declarará "CUMPLE". En caso contrario se declarará que "NO CUMPLE", la propuesta será RECHAZADA, y por lo tanto no está habilitado para participar en el proceso y, la no presentación del mismo será causal de rechazo.

El proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito, vigente y, en firme.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP..."

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1. "Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro".

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 81 de 95

“El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (...)”. Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

En esa medida, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De dicho documento se verificará que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 se encuentren debidamente actualizados en el Registro Único de Proponentes –RUP ante la Cámara de Comercio, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.1.1.5.1, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

En el caso de oferente extranjero con sucursal en Colombia deberán presentar el RUP y se dará aplicación a lo establecido para las **PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA**.

1. DOCUMENTOS: Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva con la información financiera actualizada.



ESTADOS FINANCIEROS -PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP...”.

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 “De la verificación de las condiciones de los proponentes” numeral 6.1. “Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro”.

“El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (...)”. Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP. Por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificarán los Estados Financieros al cierre del proceso; es decir, que el RUP **con corte a 2025** de no haberse vencido el término establecido para el efecto, en el Decreto 1082 del 2015. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 82 de 95

Nota 1: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 1 Sección 1 subsección 5 Registro Único de Proponentes RUP. Del decreto 1082 de 2015.

Nota 2: El comité económico evaluador verificara que el interesado haya cumplido con su deber de renovar el RUP, teniendo en cuenta que de no hacerse la información allí contenida pierde vigencia y cesan los efectos, teniendo que el interesado inscribirse de nuevo.

EN EL CASO DE OFERENTES EXTRANJEROS:

OFERENTES EXTRANJEROS CON SUCURSAL EN COLOMBIA

En el caso de oferente extranjero con sucursal en Colombia deberán presentar el RUP y se dará aplicación a lo establecido para las **PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

A). La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

“El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (...)”. Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.



La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP. Por lo anterior, el proponente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Proponentes del que se verificarán los Estados Financieros.

Así mismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velara que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que éstas aclaraciones o documentos no modifiquen, adicione o complementen la propuesta del oferente.

Lo anterior con base en lo señalado en el “MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-5; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

B). Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 83 de 95

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015, establece que “Las En concordancia con lo establecido en el Parágrafo 2°, del artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el cual señala: “El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

El reglamento señalará de manera taxativa los documentos objeto de la verificación a que se refiere el numeral 1, del artículo 6”, por lo anterior, la documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente: **ESTADOS FINANCIEROS REALIZANDO UN CORTE ENERO A 31 DICIEMBRE.**



Nota: En el evento de que la empresa extranjera sin domicilio en Colombia provenga de un país en donde el corte financiero o fiscal no obedezca a la anualidad de 01 de Enero a 31 de Diciembre, sino un periodo distinto, podrá aportar tal información y además deberá allegar tal información certificada por un Contador Público En Colombia (certificar corte fiscal país de origen), aportando además copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, no obstante la vigencia debería corresponder al **cierre contable vigencia 2025** en el país de origen.

- Balance General y estado de Resultados, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.
- El balance general debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.
- El Estado de resultados debe contener la discriminación puntual de: Ingresos brutos operacionales, Utilidad Operacional, Depreciaciones, Gastos de Intereses y Amortizaciones.

Los estados financieros se deben presentar firmados por el representante legal y contador, consularizados y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o apostillados, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), **certificación de cierre vigencia contable debidamente firmada por el Representante Legal y Contador del país de origen** y copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, **del contador quien traduce a moneda colombiana los estados financieros.**

Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, **sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, la “abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización** a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicione con el certificado de “apostille”, por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando la Entidad, requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, formularios específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo,

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 84 de 95

las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue, a solicitud de la Entidad, puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

NOTA: Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener **estados financieros a 31 de diciembre de 2025**, debe presentar los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

NOTA: En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el Registro Único de Proponentes de cada uno de los integrantes que lo conformen.

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

De lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para lo cual serán tomadas de la información contenida en los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre 2025**, el cual deberá estar vigente y en firme.



a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras a **31 de diciembre 2025**, reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme.

b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, será de acuerdo con la información de la Capacidad Organizacional y los Estados Financieros de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.

c. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

ANÁLISIS INDICADORES ECONÓMICOS

De conformidad con el DECRETO 1082 DE 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP, establece: (...) *La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. (...)*, así las cosas y teniendo en cuenta que para la fecha del cierre del proceso aun los oferentes están en la etapa de Inscripción, renovación y actualización de su RUP, este comité determina que para la etapa de evaluación se realiza de forma objetiva y manteniendo la igualdad entre todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso, es así que deberá cumplir con los indicadores **a corte 31 de diciembre de 2025 VIGENTE Y EN FIRME.**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 85 de 95

Se realizó el análisis financiero del mercado tomando como fuente principal la información contenida en la base de datos del En el portal de información empresarial Sistema Integrado de Información Societaria – (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades con **corte a 31 de diciembre 2024** con una muestra de 258 empresas bajo los siguientes códigos:

- 5621** catering para eventos.
- 5629** actividades de otros servicios de comidas.
- 5611** *expendio a la mesa de comidas preparadas*
- 5613** *expendio de comidas preparadas en cafeterías*
- 8230** *organización de convenciones y eventos comerciales.*
- 1084** *elaboración de comidas y platos preparados*
- 9329** *otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.*

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y efectivamente el objeto del contrato. El estudio Financiero de las propuestas no trae ponderación alguna, se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica al proponente si su propuesta está o no habilitada.

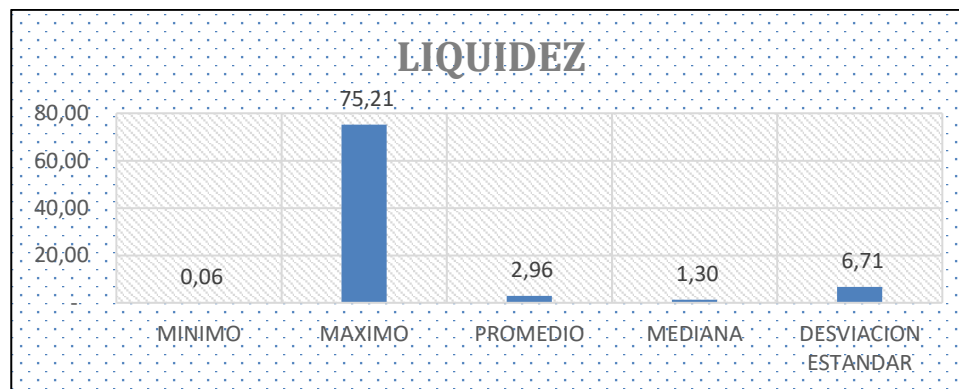
Con fundamento en la base de datos mencionada en el numeral 7.3.3, se realizó un análisis a través del concepto de percentiles para determinar estadísticamente los indicadores financieros, buscando establecer -para cada caso- un indicador que permita que un porcentaje importante de las empresas que integran el subsector participe en el proceso.

TIPO DE FUNCION A ANALIZAR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MINIMO	0,06	0,00	- 252,68	- 12,90	- 3,85
MAXIMO	75,21	12,10	17.980,99	10,33	0,44
PROMEDIO	2,96	0,70	188,78	0,10	- 0,01
MEDIANA	1,30	0,54	0,87	0,11	0,03
DESVIACION ESTANDAR	6,71	0,96	1.676,52	1,21	0,37

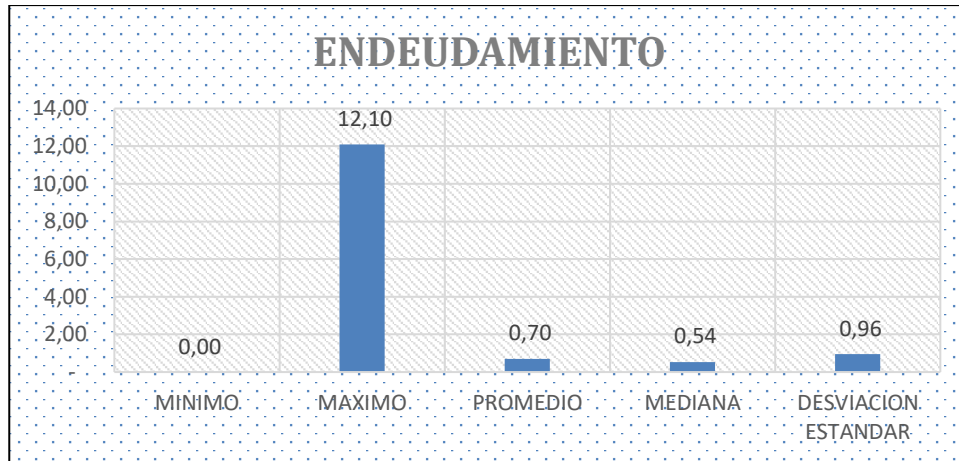
TIPO DE FUNCION A ANALIZAR	LIQUIDEZ
-----------------------------------	-----------------



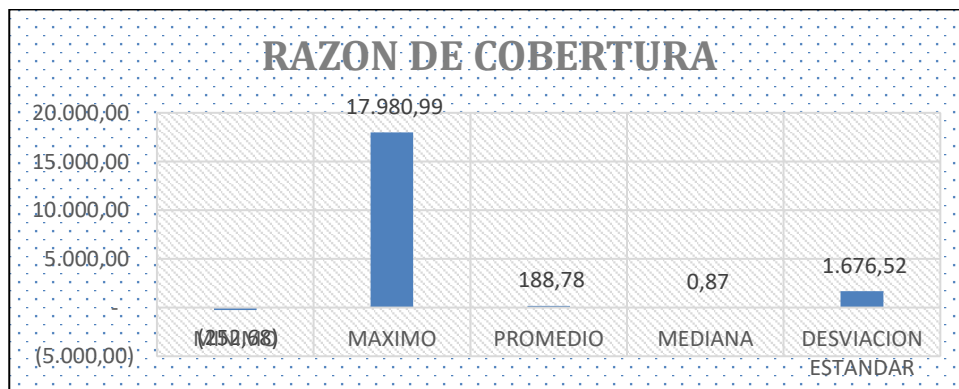
MINIMO	0,06
MAXIMO	75,21
PROMEDIO	2,96
MEDIANA	1,30
DESVIACION ESTANDAR	6,71



TIPO DE FUNCION A ANALIZAR	ENDEUDAMIENTO
MINIMO	0,00
MAXIMO	12,10
PROMEDIO	0,70
MEDIANA	0,54
DESVIACION ESTANDAR	0,96

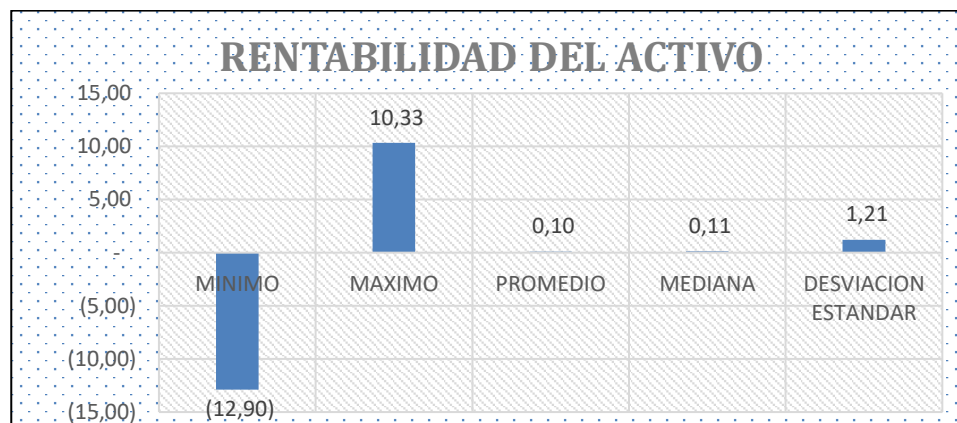


TIPO DE FUNCION A ANALIZAR	RAZON DE COBERTURA
MINIMO	- 252,68
MAXIMO	17.980,99
PROMEDIO	188,78
MEDIANA	0,87
DESVIACION ESTANDAR	1.676,52

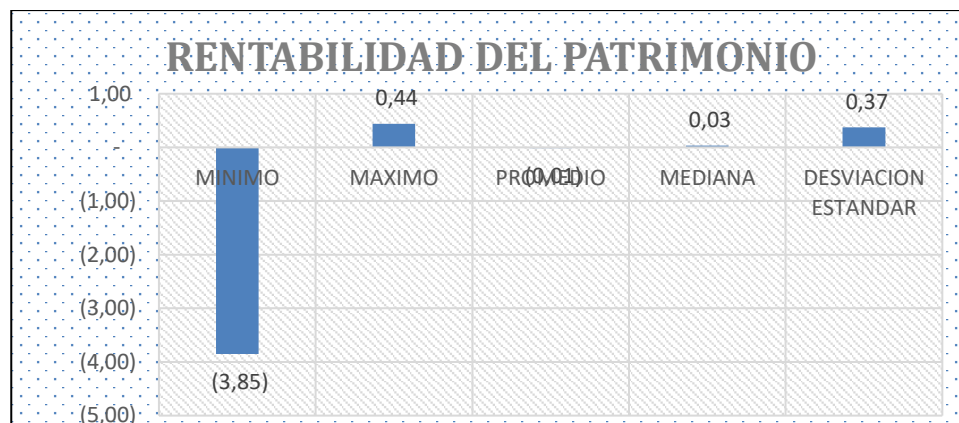




TIPO DE FUNCION A ANALIZAR	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MINIMO	- 12,90
MAXIMO	10,33
PROMEDIO	0,10
MEDIANA	0,11
DESVIACION ESTANDAR	1,21



TIPO DE FUNCION A ANALIZAR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
MINIMO	- 3,85
MAXIMO	0,44
PROMEDIO	- 0,01
MEDIANA	0,03
DESVIACION ESTANDAR	0,37



ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS POR NIIF (Normas internacionales de información financiera)

NIIF PLENAS INDIVIDUALES

Se encuentra registradas 12 empresa, cuya composición societaria es la siguiente

Descripción	Cantidad
Sociedad por Acciones Simplificada SAS	12

NIIF PLENAS SEPARADAS

Se encuentran registradas 6 empresa cuya composición societaria es las siguientes

Descripción	Cantidad
Sociedad anónima	1
Sociedad por Acciones Simplificada SAS	5



NIIF PYMES INDIVIDUALES

Se encuentran registradas 225 empresas cuyas composiciones societarias son las siguientes

Descripción	Cantidad
Sociedad anónima	25
Sucursal Extranjera	1
Sociedad Limitada	12
Sociedad por Acciones Simplificada SAS	187

NIIF PYMES SEPARADAS

Se encuentran registradas 15 empresas cuyas composiciones societarias son las siguientes

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 90 de 95

Descripción	Cantidad
Sociedad anónima	4
Sociedad Limitada	1
Sociedad en Comandita	1
Sociedad por Acciones Simplificada SAS	9

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS EN CUMPLIMIENTO DE LA MUESTRA SOBRE EL 100% DE LAS EMPRESAS

LIQUIDEZ

1) Se encontró que el 45,14% de las empresas tienen una liquidez $\geq 1,4$

ENDEUDAMIENTO

1) Se encontró que el 59,69% de las empresas tienen un endeudamiento $\leq 60\%$

RAZÓN DE COBERTURA

1) Se encontró que el 71,43% de las empresas tienen una Razón de Cobertura ≥ 0.10

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

1) Se encontró que el 63,42% de las empresas tienen una Rentabilidad del Patrimonio ≥ 0.05



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

1) Se encontró que el 50,97% de las empresas tienen una Rentabilidad del Activo ≥ 0.03

Capacidad financiera.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL (\geq) A 1.4	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	A MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ, MENOR ES LA PROBABILIDAD DE QUE EL PROPONENTE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL (\leq) AL 60%	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	A MAYOR ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, MAYOR ES LA PROBABILIDAD DEL PROPONENTE DE NO PODER

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 91 de 95



			CUMPLIR CON SUS PASIVOS.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL (>) AL 0.10	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	A MAYOR COBERTURA DE INTERESES, MENOR ES LA PROBABILIDAD DE QUE EL PROPONENTE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS. NOTA: CUANDO ALGÚN INDICADOR RESULTE INDETERMINADO ESTE SE CALIFICARÁ COMO CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO	Deber ser mayor o igual a 100% del valor total del presupuesto asignado (VTPA)	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto asignado (VTPA). En el caso de oferentes en unión temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

Capacidad organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL (>) AL 0.05	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	A MAYOR RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO, MAYOR ES LA RENTABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y MEJOR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL (>) AL 0.03	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	A MAYOR RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, MAYOR ES LA RENTABILIDAD DEL NEGOCIO Y MEJOR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 92 de 95

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.



CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se aplicará lo siguiente:

Capacidad financiera.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL (≥) A 1.2	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	A MAYOR ÍNDICE DE LIQUIDEZ, MENOR ES LA PROBABILIDAD DE QUE EL PROPONENTE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL (≤) AL 80%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A MAYOR ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, MAYOR ES LA PROBABILIDAD DEL PROPONENTE DE NO PODER CUMPLIR CON SUS PASIVOS.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL (>) AL 0.00	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	A MAYOR COBERTURA DE INTERESES, MENOR ES LA PROBABILIDAD DE QUE EL PROPONENTE INCUMPLA SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS. NOTA: CUANDO ALGÚN INDICADOR RESULTE INDETERMINADO ESTE SE CALIFICARÁ COMO CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO	Deber ser mayor o igual a 80% del valor total del presupuesto asignado (VTPA)	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto asignado (VTPA). En el caso de oferentes en unión temporal o

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 93 de 95

			consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
--	--	--	---

Capacidad organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.



CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL (>) AL 0.00	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	A MAYOR RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO, MAYOR ES LA RENTABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS Y MEJOR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL (>) AL 0.00	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	A MAYOR RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS, MAYOR ES LA RENTABILIDAD DEL NEGOCIO Y MEJOR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE.

E. ANÁLISIS JURÍDICO DEL SECTOR

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso y son bienes y/o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La Agencia Catastral de Cundinamarca, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

En el régimen de contratación estatal colombiano (Ley 80 de 1993 y Decreto 1150 de 2007), establece que las entidades estatales deberán seleccionar los contratistas por norma general bajo las modalidades de Licitación Pública, entre otras Selección Abreviada, Subasta inversa electrónica o presencial, Concurso de Méritos y por Contratación Directa; aplicando en igual de condiciones los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, buena fe, planeación,

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 94 de 95

publicidad e igualdad, con el objeto de cumplir los fines propios de la Contratación Estatal. La aplicación de los principios en materia contractual va más allá de la mera selección objetiva del contratista, es decir, los principios generales del derecho, los que hagan parte de la Constitución o de una ley, han de ser apreciados en todas las etapas de la contratación estatal y no solo en el momento de la selección del contratista. Es decir que, postulados como la buena fe, la prevalencia del interés general, el debido proceso, la transparencia y la responsabilidad, entre otros, deben ser desplegados en cada una de las etapas del trámite contractual. Desde el punto de vista legal se puede determinar cómo viable la realización del presente proceso contractual, toda vez que el objeto a desarrollar es lícito dado que no contraviene la normatividad vigente colombiana.

Al hablar del Contrato Estatal, el cual es definido como aquel que celebran las entidades estatales; en el que se busca el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran por medio de relaciones contractuales no laborales con las entidades públicas en la consecución de tales fines. (Artículo 3° de la Ley 80 de 1993).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que el eventual contratista pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.



La presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra que “Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad”; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24, 25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993, en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como a la normatividad legal vigente.

F. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

En busca de la solidez, la experiencia y la legalidad con que debe contar el contratista seleccionado para prestar el servicio, el cual debe asegurar calidad y respaldo en condiciones óptimas, se considera necesario que cumpla con los siguientes aspectos a nivel organizacional:

Poseer una amplia trayectoria y experiencia en el sector.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 95 de 95

Contar con la infraestructura y logística necesarias para prestar el servicio en todo el territorio Nacional e Internacional.

Contar con personal calificado, que tenga experiencia en atención de personal y que su objetivo sea la eficacia y el buen servicio en beneficio de quienes participen en cualquiera de los eventos programados.

Contar con un grupo de profesionales capacitados para atender los requerimientos de los diferentes eventos protocolarios.

Tener los medios tecnológicos necesarios, para la realización de cada evento.

Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la Agencia Catastral de Cundinamarca, para así garantizar el óptimo desarrollo del contrato.

Dentro de los servicios incluidos en este sector se encuentran:

La Atención integral para la realización de eventos abarca las actividades de apoyo organizacional que se requieran, entre otras inscripciones, convocatorias, registros fílmicos y escrito de la jornada.

- Provisión de alimentos
- Refrigerios
- Transporte
- Hospedaje
- Planeación del evento, entre otros
- Publicidad.

Los gremios que se pueden encontrar son:

- Asociación de Cajas de compensación. ASOCAJAS
- Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia COTELCO.
- Estas actividades se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

RESPONSABLE



ANGELA MILENA PINEDA ROJAS
Subgerente de Conservación, Actualización y Formación
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Andrés Hernández - profesional económico y financiero

Revisó: John Maikol González Rodríguez – Coordinador grupo de contratación

Aprobó: Ronald Abraham Tamayo Pérez - Subgerente Administrativo y Financiero.